

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**Emisión de comprobantes electrónicos y Evasión tributaria
de los contribuyentes en el Centro Comercial Constitución,
Huancayo 2022**

Para optar : El Título Profesional de Contador Público
Autor : Bach. Evelin Noeli Ccente Ramos Bach.
Elizabeth Erica Taype Quispe
Asesor : Dr. Fernando Polo Orellana
Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos
Fecha de inicio y
culminación : 27.06.2023 al 26.06.2024

Huancayo - Perú

2024

Hoja de aprobación de jurados

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
TESIS

EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS Y
EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL
CENTRO COMERCIAL CONSTITUCIÓN, HUANCAYO - 2022

PRESENTADA POR:

Bach. Evelin Noeli Ccente Ramos
Bach. Elizabeth Erica Taype Quispe

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

APROBADO POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

PRIMER MIEMBRO : _____

MTRO. TORRES QUILLATUPA PEDRO EMIL

SEGUNDO MIEMBRO : _____

MTRA. TOVAR TICSE MARIA ISABEL

TERCER MIEMBRO : _____

MTRO. VILA FLORES JAVIER

Huancayo,de.....del 2024

Falsa portada

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**Emisión de comprobantes electrónicos y Evasión tributaria
de los contribuyentes en el Centro Comercial Constitución,
Huancayo 2022**

Para optar : El Título Profesional de Contador Público
Autor : Bach. Evelin Noeli Ccente Ramos
Bach. Elizabeth Erica Taype Quispe
Asesor : Dr. Fernando Polo Orellana
Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos
Fecha de inicio y
culminación : 27.06.2023 al 26.06.2024

Huancayo - Perú

2024

Asesor

Dr. Fernando Polo Orellana

Dedicatoria

A mis padres Rosa y Leopoldo por su apoyo absoluto, y a mis hermanos Mayomi, Royer, Betza, Angel y Caleb por ser mi motivación para seguir adelante y lograr cumplir mis metas.

Elizabeth Erica

Con todo mi amor y gratitud a mis padres por su apoyo incondicional a lo largo de mi desarrollo profesional, sin el cual este gran sueño no habría sido posible, A mi hermana Yeraldin, gracias por tu confianza y fortaleza, a Cinthya por tu apoyo moral durante las largas noches de investigación, y a Leydy, la luz que ilumina mis días. Los amo a todos.

Evelin Noeli

Agradecimiento

A nuestras familias y amistades por depositar en nosotras la confianza y lograr lo prometido, no fue fácil, pero lo logramos, gracias.

A la Universidad Peruana Los Andes y a sus Docentes que fueron fundamentales en nuestra formación académica como profesionales, proporcionándonos las herramientas indispensables para enfrentar los desafíos de la vida.

Las autoras

Constancia de Similitud



NUEVOS TIEMPOS
NUEVOS DESAFIOS
NUEVOS COMPROMISOS

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 0278 - FCAC -2024

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis**, Titulada:

Emisión de comprobantes electrónicos y evasión tributaria de los contribuyentes en el Centro Comercial Constitución, Huancayo 2022

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : Bach. CCENTE RAMOS EVELIN NOELI
Bach. TAYPE QUISPE ELIZABETH ERICA

Facultad : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Académica : CONTABILIDAD Y FINANZAS

Asesor(a) : Dr. ORELLANA FERNANDO POLO

Fue analizado con fecha **24/06/2024**; con **125 págs.**; en el software de prevención de plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

Excluye citas.

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

Otro criterio (especificar)

X
X

El documento presenta un porcentaje de similitud de **21%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N° 15 del Reglamento de uso de Software de Prevención Version 2.0. Se declara, que el trabajo de investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 24 de junio del 2024.



MTRA. LIZET DORIELA MAÑTARI MINCAMI
JEFA

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

Contenido

Hoja de aprobación de jurados.....	ii
Falsa portada	iii
Asesor	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Constancia de Similitud	vii
Contenido.....	viii
Contenido de tablas.....	xiii
Contenido de figuras	xiv
Resumen.....	xv
Abstract.....	xvi
Introducción	xvii

Capítulo I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Delimitación del problema.....	3
1.2.1 <i>Delimitación espacial</i>	3
1.2.2 <i>Delimitación temporal</i>	3
1.2.3 <i>Delimitación conceptual o temática</i>	3
1.3 Formulación del problema	4
1.3.1 <i>Problema general</i>	4
1.3.2 <i>Problemas específicos</i>	4
1.4 Justificación de la investigación.....	4

1.4.1	<i>Justificación social</i>	4
1.4.2	<i>Justificación teórica</i>	4
1.4.3	<i>Justificación metodológica</i>	6
1.5	Objetivos de la investigación	6
1.5.1	<i>Objetivo general</i>	6
1.5.2	<i>Objetivos específicos</i>	6
Capítulo II		
MARCO TEÓRICO		7
2.1.	Antecedentes (nacionales e internacionales).....	7
2.1.1.	<i>Antecedentes internacionales</i>	7
2.1.2.	<i>Antecedentes nacionales</i>	10
2.2.	Bases teóricas o científicas	12
2.2.1.	<i>Emisión de comprobantes electrónicos</i>	13
2.2.2.	<i>Evasión tributaria</i>	20
2.2.3.	<i>Relación de Emisión de Comprobantes Electrónicos y Evasión Tributaria</i> ..	25
2.3.	Marco conceptual	26
Capítulo III		
HIPÓTESIS		28
3.1.	Hipótesis general	28
3.2.	Hipótesis específica.....	28
3.3.	Variables (definición conceptual y operacionalización).....	28
Capítulo IV		
METODOLOGÍA		30
4.1.	Método de Investigación	30
4.1.1.	<i>Método general</i>	30

4.1.2.	<i>Métodos específicos</i>	30
4.2.	Tipo de Investigación	31
4.3.	Nivel de Investigación.....	31
4.4.	Diseño de Investigación	31
4.5.	Población y Muestra.....	32
4.5.1.	<i>Población</i>	32
4.5.2.	<i>Muestra</i>	33
4.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	34
4.6.1.	<i>Instrumentos de recolección de datos</i>	34
4.6.2.	<i>Técnicas de recolección de datos</i>	34
4.6.3.	<i>Validez y confiabilidad</i>	35
4.7.	Técnica de Procesamiento y Análisis de Datos.....	36
4.7.1.	<i>Técnicas de Proceso</i>	36
4.7.2.	<i>Análisis de Datos</i>	36
4.7.3.	<i>Procesamiento de Datos</i>	37
4.8.	Aspectos éticos de la investigación.....	37
Capítulo V		
RESULTADOS		39
5.1	Descripción de resultados.....	39
5.1.1.	<i>Análisis de resultados de la variable Emisión de Comprobantes Electrónicos</i>	39
5.1.1.1.	<i>Resultados de la variable emisión de comprobantes electrónicos en el Centro Comercial Constitución Huancayo, 2022.</i>	39
5.1.1.2.	<i>Resultado de la dimensión factura electrónica en el Centro Comercial Constitución Huancayo, 2022.</i>	40

5.1.1.3.	<i>Resultados de dimensión boleta de venta electrónica en el Centro Comercial Constitución Huancayo, 2022.</i>	41
5.1.1.4.	<i>Resultados de dimensión notas de crédito electrónica en el Centro Comercial Constitución Huancayo, 2022.</i>	43
5.1.2.	<i>Análisis de resultados de la variable evasión tributaria y dimensiones</i>	44
5.1.2.2.	<i>Resultados de la dimensión Informalidad Tributaria del Centro Comercial de Constitución Huancayo, 2022.</i>	45
5.1.2.3.	<i>Resultados de la dimensión Fiscalización Tributaria del Centro Comercial de Constitución Huancayo, 2022.</i>	47
5.1.2.4.	<i>Resultados de la dimensión Incumplimiento Tributaria del Centro Comercial de Constitución Huancayo, 2022.</i>	48
5.2	Contrastación de hipótesis	50
5.2.1.	<i>Contrastación de la hipótesis general</i>	50
5.2.2.	<i>Primera Hipótesis específica</i>	51
5.2.3.	<i>Segunda Hipótesis específica</i>	52
5.2.4.	<i>Tercera Hipótesis específica</i>	54
	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	56
	Conclusiones	62
	Recomendaciones	63
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	65
	Anexo 1: Matriz de consistencia	71
	Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables	73
	Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento	76
	Anexo 4: El instrumento de investigación	79
	Anexo 5: Confiabilidad y validación del instrumento de investigación	83

Anexo 6: Juicio de expertos.....	84
Anexo 7: Base de datos.....	95
Anexo 8: Consentimiento informado.....	103
Anexo 9: Fotos.....	106

Contenido de tablas

Tabla 1 <i>Población</i>	33
Tabla 2 <i>Muestra</i>	34
Tabla 3 <i>Variable emisión de comprobantes electrónicos</i>	39
Tabla 4 <i>Dimensión</i>	40
Tabla 5 <i>Dimensión</i>	42
Tabla 6 <i>Dimensión</i>	43
Tabla 7 <i>Variable evasión tributaria</i>	44
Tabla 8 <i>Dimensión</i>	45
Tabla 9 <i>Dimensión</i>	47
Tabla 10 <i>Dimensión</i>	48
Tabla 11 <i>Correlación</i>	51
Tabla 12 <i>Correlación</i>	52
Tabla 13 <i>Correlación</i>	53
Tabla 14 <i>Correlación</i>	55

Contenido de figuras

Figura 1 <i>Variable</i>	39
Figura 2 <i>Dimensión</i>	41
Figura 3 <i>Dimensión</i>	42
Figura 4 <i>Dimensión</i>	43
Figura 5 <i>Variable</i>	44
Figura 6 <i>Dimensión</i>	46
Figura 7 <i>Dimensión</i>	47
Figura 8 <i>Dimensión</i>	48

Resumen

El estudio planteó la interrogativa ¿Qué relación existe entre la emisión de comprobantes electrónicos y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022?, para abordar esta cuestión, se estableció como objetivo general determinar el grado de vinculación de la variable Emisión de comprobantes electrónicos y la variable Evasión tributaria de los contribuyentes en el Centro Comercial Constitución, Huancayo 2022. El estudio fue de tipo cuantitativo, de naturaleza básica, nivel correlacional, y de diseño no experimental; para la población se realizó un sondeo a 249 centros comerciales. Los hallazgos demostraron la existencia de una correlación positiva muy alta, respaldada por el estadístico rho de Spearman " r " = -0,911. Se concluye que la emisión de comprobantes electrónicos está asociada con una disminución de la evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en 2022. Se recomienda a los contribuyentes de este Centro Comercial Constitución de Huancayo buscar la asesoría de un profesional capacitado para evitar sanciones, infracciones y multas asociadas a posibles errores tributarios. Esto es especialmente relevante al emitir facturas electrónicas como medida preventiva contra la evasión tributaria.

Palabras clave: Emisión de comprobantes, evasión tributaria, Centro Comercial.

Abstract

The study raised the question: What relationship exists between the issuance of electronic receipts and tax evasion in the Constitución Huancayo Shopping Center in 2022? To address this issue, the general objective was established to determine the degree of linkage of the variable Issuance of electronic receipts and the variable Tax evasion of taxpayers in the Constitución Shopping Center, Huancayo 2022. The study was quantitative, basic in nature, correlational level, and non-experimental in design; For the population, a survey was carried out in 249 shopping centers. The findings demonstrated the existence of a very high positive correlation, supported by Spearman's rho statistic " r " = -0.911. It was concluded that the issuance of electronic receipts is associated with a decrease in tax evasion in the Constitución Huancayo Shopping Center in 2022. Taxpayers of this Constitución de Huancayo Shopping Center were recommended to seek advice from a trained professional to avoid sanctions, infractions and fines associated with possible tax errors. This is especially relevant when issuing electronic invoices as a preventive measure against tax evasion.

Keywords: Issuance of receipts, tax evasion, Shopping Center.

Introducción

La investigación abordó el tema de la "Emisión de Comprobantes Electrónicos y Evasión Tributaria en el Centro Comercial Constitución, Huancayo 2022", desarrollándose en respuesta a la creciente demanda de consumidores, lo que resalta la importancia de una adecuada emisión de comprobantes electrónicos. A partir del 1 de junio de 2022, la emisión de estos comprobantes se volvió obligatoria como medida para reducir la evasión tributaria en el país, conforme a lo estipulado en la Resolución de Superintendencia N° 128-2021, emitida en agosto de 2021.

En respuesta a esta normativa, los contribuyentes del Centro Comercial Constitución han ajustado sus prácticas para cumplir con las regulaciones establecidas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Este ajuste se alinea con la modernización mediante la adopción de medios electrónicos, los cuales facilitan la documentación contable y tributaria. Ciertamente mejorará la recaudación estatal y ayudará a prevenir prácticas como la facturación de empresas ficticias o la compra-venta de facturas. Aunque no se espera erradicar al 100% la evasión tributaria, se anticipa que esta medida mejore el control fiscal y aumenten la recaudación entre todos los contribuyentes. En este sentido, la participación activa de la ciudadanía es crucial; al solicitar la factura electrónica en cada transacción, los ciudadanos apoyan el esfuerzo por mejorar la recaudación fiscal. La resolución definitiva de este problema dependerá del compromiso y colaboración de toda la sociedad en general.

Por tanto, el objetivo de este estudio fue investigar a fondo el tema y analizar cómo la implementación de la facturación electrónica impacta en la evasión tributaria. Para ello, se empleó una metodología de tipo aplicada, de nivel relacional, utilizando un diseño no experimental transversal de naturaleza descriptiva relacional.

La estructura de esta investigación se compone de cinco capítulos, detallados de la siguiente manera:

Capítulo I: Aborda el planteamiento del problema, donde se describe la situación problemática y se expone la formulación tanto del problema general como de los específicos, junto con la justificación, los objetivos principales y específicos.

Capítulo II: Se centra en el marco teórico, el cual engloba los antecedentes de investigación a nivel internacional y nacional, así como las bases teóricas o científicas que definen las variables estudiadas, tales como la emisión de comprobantes electrónicos y la evasión tributaria.

Capítulo III: Incluye la hipótesis general y las variables, considerando la identificación y definición conceptual de las variables de estudio.

Capítulo IV: Este capítulo desarrolla la metodología, detallando el método, nivel y diseño de investigación, así como la descripción de la población y muestra.

Capítulo V: Se desarrolla el análisis y presentación de los resultados de la investigación. Por último, se cierra con la discusión de los resultados obtenidos, la lista de referencias bibliográficas y los anexos correspondientes.

Las autoras

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

La evasión tributaria en las tiendas del Centro Comercial Constitución representa un desafío significativo. La falta de emisión de comprobantes de venta electrónicos ha facilitado prácticas evasivas que impactan negativamente en la recaudación fiscal. La implementación obligatoria de la facturación electrónica emerge como una medida crucial para enfrentar esta situación, ya que promoverá un mayor control tributario y desincentivará conductas de evasión durante las transacciones comerciales en dicho centro comercial.

Actualmente, la emisión de comprobantes electrónicos a nivel global se ha ido adaptando acorde a la evolución de la tecnología, experimentando un notable incremento en el ámbito fiscal, ya que se está implementado el uso de esta misma de manera electrónica y es importante para las autoridades fiscales, dado ello puede controlar la evasión y llevar de manera más conveniente el control sobre los contribuyentes. Según una investigación realizado por Gonzáles (2022) afirmó lo siguiente:

Se proyecta que el mercado mundial de facturación electrónica alcance más de 16.680 millones de dólares para el año 2030, representando un significativo aumento desde los 5.870 millones de dólares registrados en 2020, con una tasa de crecimiento anual compuesta estimada del 17.40% durante la década.

A nivel internacional, la adopción de la emisión de comprobantes electrónicos se ha consolidado como una herramienta esencial y efectiva para combatir la evasión tributaria. Esta tecnología permite a las administraciones tributarias obtener información tributaria precisa y confiable de manera rápida, facilitando una recaudación más eficiente. La implementación de sistemas electrónicos está siendo promovida por diversas administraciones tributarias en

distintos países, lo que plantea un desafío significativo para los microempresarios que deben adaptarse a estos procesos de digitalización.

Para evitar el pago de impuestos elevados, los contribuyentes buscan métodos para evadir sus obligaciones tributarias, lo que revela deficiencias en la educación fiscal y la asesoría adecuada de profesionales contables, esto lleva a menudo a una falta de cumplimiento en la emisión de comprobantes de venta electrónicos. Según (Factura electrónica, 2017), se destaca que la implementación de la factura electrónica ha demostrado ser efectiva para combatir la evasión fiscal a nivel internacional.

Basándonos en lo mencionado y en las experiencias adquiridas en el trayecto profesional, consideramos pertinente investigar el tema en el Centro Comercial Constitución debido a que los comprobantes entregados a los consumidores todavía se emiten físicamente y a veces no cumplen con los requisitos válidos, como por ejemplo proformas o notas de venta.

Aquí es donde surge la insatisfacción de los clientes, y las consecuencias que está generando esta problemática es la futura fiscalización tributaria. Esto puede resultar en multas por incumplimientos que afectan económicamente, con pagos adicionales por intereses si no se realizan a tiempo, lo que a largo plazo puede llevar a pérdidas económicas y, eventualmente, al cierre del negocio.

Conforme SUNAT, la obligatoriedad de emitir comprobantes electrónicos beneficia a las empresas porque con ello se busca reducir costos y gastos al tener que adecuarse al sistema electrónico que permite un mejor control y contribuye a la disminución de la evasión fiscal.

En el Perú, la evasión tributaria “Representa un 8% del Producto Bruto Interno (PBI), equivalente a unos 64,000 millones de soles” (Francke, 2021). Una de las medidas adoptadas para combatir la evasión tributaria fue masificar la obligatoriedad de comprobantes

electrónicos utilizando las guías didácticas para que el contribuyente pueda tener la información necesaria y los beneficios de adherirse a esta práctica.

Por consiguiente, consideramos que la emisión de comprobantes electrónicos es una medida eficaz para mitigar la evasión tributaria en las tiendas del dentro del Centro Comercial Constitución.

1.2 Delimitación del problema

1.2.1 Delimitación espacial

El trabajo de investigación se llevó a cabo en el Centro Comercial Constitución de Huancayo, situado en el distrito y provincia de Huancayo, departamento Junín.

1.2.2 Delimitación temporal

El período de estudio para la investigación abarcó a lo largo del año 2022.

1.2.3 Delimitación conceptual o temática

Llegados a este punto, se definieron las variables del estudio desde la perspectiva de los autores.

a. Emisión de comprobantes electrónicos

“Un comprobante de pago electrónico (CPE) es cualquier documento regulado por SUNAT que certifica la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios, estos incluyen la factura electrónica, la boleta de venta electrónica, la nota de crédito electrónica, entre otros” (SUNAT, 2018).

b. Evasión tributaria

Según el Código Tributario, (2018), se define:

El acto de no cumplir o violar una ley o norma, abarcando tres aspectos cruciales: la recaudación tributaria, la falta de fiscalización tributaria y el incumplimiento de obligaciones tributarias.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿Qué relación existe entre la emisión de comprobantes electrónicos y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022?

1.3.2 Problemas específicos

1. ¿Qué relación existe entre la factura electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022?
2. ¿Qué relación existe entre la boleta de venta electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022?
3. ¿Qué relación existe entre la nota de crédito electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022?

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Justificación social

Nuestra investigación proporciona beneficios directos a las tiendas del Centro Comercial Constitución en Huancayo, Junín, al promover la emisión de comprobantes de pago electrónicos. Esta medida tiene el potencial de reducir la evasión tributaria en estos establecimientos, permitiendo a la administración tributaria mejorar la recaudación de impuestos, lo cual beneficia a toda la sociedad al destinar estos recursos al bienestar público. Además, los clientes de estas tiendas tendrán la ventaja de recibir comprobantes electrónicos que pueden recuperarse en caso de pérdida, ofreciendo una mayor garantía para realizar sus compras en dicho lugar.

1.4.2 Justificación teórica

Desde una perspectiva teórica, nuestro estudio proporciona fundamentos científicos acerca de los comprobantes electrónicos y la evasión tributaria, los cuales incrementarán los

conocimientos de las ciencias contables, llenando el vacío de los conocimientos de futuros investigadores y siendo útil para futuras investigaciones.

Teoría de Aceptación de la Tecnología

La Teoría de Aceptación de la Tecnología (TAM, por sus siglas en inglés), desarrollada por Davis en 1989, explora cómo los individuos adoptan y utilizan tecnologías. Esta teoría se ha utilizado extensamente para comprender la adopción de sistemas tecnológicos y tecnologías de la información. Enfocándose en la percepción de utilidad y facilidad de uso como determinantes clave, la TAM sugiere que la intención de los usuarios de adoptar una nueva tecnología se basa en su creencia de que mejorará su desempeño laboral. Este enfoque subraya la utilidad percibida como un factor crítico en las decisiones de los usuarios sobre la adopción de tecnologías nuevas, resaltando la idea de que la percepción de beneficios concretos impulsa la aceptación (Hernández-Ortega & Serrano-Cinca, 2009).

Teoría de la evasión fiscal

El "Modelo de Evasión Fiscal de Allingham y Sandmo", propuesto por Allingham y Sandmo en 1972, constituye un marco teórico en el campo de la economía que se centra en las decisiones de los contribuyentes individuales respecto a la evasión fiscal. Este modelo se basa en la idea de que los contribuyentes buscan maximizar la utilidad esperada, considerando factores como la probabilidad de ser inspeccionados, las multas por incumplimiento y las tasas impositivas, además de tener en cuenta la aversión al riesgo del individuo. Este enfoque ha sido fundamental para entender los comportamientos relacionados con la evasión fiscal y ha sido ampliamente citado y utilizado en investigaciones dentro del ámbito de la economía fiscal (González, 2017).

1.4.3 Justificación metodológica

Metodológicamente, en nuestra investigación hemos desarrollado dos herramientas para la medición de variables clave. Hemos utilizado el coeficiente alfa de Cronbach para evaluar la confiabilidad de estos instrumentos, reconociéndolo como un método fundamental en la investigación científica. Resaltamos su utilidad para evaluar la consistencia interna de cada ítem, lo cual proporciona una medida cuantitativa de la fiabilidad de las escalas utilizadas. Subrayamos la importancia de este enfoque para investigadores principiantes y fomentamos su aplicación y la búsqueda continua de mejoras, con el fin de contribuir al progreso de nuevas metodologías de estudio.

1.5 Objetivos de la investigación

1.5.1 Objetivo general

Establecer la relación que existe entre la emisión de comprobantes electrónicos y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el 2022.

1.5.2 Objetivos específicos

1. Establecer la relación que existe entre factura electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.
2. Establecer la relación que existe entre la boleta de venta electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.
3. Establecer la relación que existe entre la nota de crédito electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales)

2.1.1. Antecedentes internacionales

(Bermudez, 2018), en su investigación doctoral titulada *“Facturación electrónica: una alternativa para el aumento del recaudo”*, presentada en la Universidad del Rosario en Bogotá, D.C., examina el caso de México; en relación con la factura electrónica para el impuesto al valor agregado. El estudio se enfoca especialmente en la perspectiva de la administración tributaria, evaluando la implementación obligatoria de esta tecnología y sus efectos en el cumplimiento tributario, destacando la mejora en la calidad de la información para facilitar controles más efectivos y una recolección de datos más eficiente. Las conclusiones principales indican que desde 2014, la facturación electrónica obligatoria ha mostrado resultados positivos, reflejando un incremento significativo en la recaudación del impuesto al valor agregado, en comparación con los primeros 10 años de su implementación voluntaria. Además, se concluye que la factura electrónica contribuye a aumentar la recaudación tributaria al reducir la evasión fiscal.

(Morantes Manzano & Carvajal Estupiñan, 2018), investigaron la *"Implementación de la factura electrónica en Colombia según el decreto 2242 de 2015 en las MIPYMES del Barrio La Merced de la ciudad de Cúcuta"*, sustentada en la Universidad Libre en Cúcuta – Colombia para obtener el grado de Especialista Tributaria. En el estudio se propusieron evaluar el conocimiento sobre la implementación de la facturación electrónica, buscando desarrollar una guía didáctica para el sector comercial de talleres y autopartes en la ciudad de San José de Cúcuta. Las conclusiones principales enfatizan la necesidad urgente de una guía

didáctica que facilite la comprensión del proceso de implementación, beneficiando a todos los implicados. Se destaca la relevancia de la factura electrónica por sus beneficios económicos y administrativos, que incluyen mejoras en los procesos, reducción de costos y tiempo para los contribuyentes, así como un fortalecimiento del control tributario por parte de las autoridades, lo cual contribuye a un aumento en la recaudación fiscal.

(Sánchez Tumbaco, 2019), en su investigación titulada *“Aplicación e impacto económico de la facturación electrónica en empresas comerciales de Guayaquil”*, realizada en la Universidad de Guayaquil para obtener el título de Ingeniería en Tributación y Finanzas. La investigación abordó la problemática que enfrentan las empresas al adoptar la facturación electrónica, con el objetivo de establecer un Plan Operativo para la implementación efectiva de esta modalidad en Guayaquil. La metodología empleada fue de nivel descriptivo, y las conclusiones principales subrayaron que los beneficios de la factura electrónica tienen un impacto inmediato en el ámbito económico, particularmente en la reducción de los costos administrativos asociados con el envío e impresión de talonarios de comprobantes de venta fiscales. Además, se señaló que la obligatoriedad de la factura electrónica impulsa a las empresas a adoptar recursos tecnológicos para cumplir con los plazos establecidos por los Servicios de Rentas Internas (SRI).

Según (De Arco Fandiño, 2020), en su investigación de tesis *“La facturación electrónica frente al recaudo tributario en Colombia”*, llevada a cabo en la Universidad de la Costa como parte de la obtención del título de Contador Público. En el estudio se analizó cómo la implementación de la facturación electrónica ha afectado el recaudo tributario, por ende, la obligatoriedad de este proceso implica medidas de control para asegurar su adecuación y cumplimiento por parte de los

contribuyentes. Las conclusiones subrayan que entre 2015 y 2019 se observó un aumento en la recaudación del IVA y la retención en la fuente, indicando que las acciones implementadas han generado impactos positivos esperados. Se destaca un incremento tanto en la tasa del IVA como en la retención en la fuente, reflejando una respuesta positiva a las políticas establecidas por la DIAN en Colombia. Este incremento se atribuye, entre otros factores, a la obligatoriedad de la facturación electrónica, la cual ha influido positivamente en estos resultados. En resumen, la investigación evidencia un crecimiento y evolución en las cifras de recaudo tributario del IVA y la retención en la fuente en la actividad económica interna en Colombia durante el periodo estudiado.

(Romero Freire, 2018), en su trabajo de investigación "*Facturación electrónica: una herramienta de control del siglo XXI ante la evasión tributaria en Ecuador*", sustentado en la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, como parte del proceso para obtener el título de Ingeniería y Gestión Empresarial. La investigación tuvo por objetivo principal determinar la incidencia de la facturación electrónica como medida de control ante la evasión tributaria en el país. Se destaca que la implementación obligatoria de este sistema ha tenido un impacto positivo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, logrando reducir el índice de evasión. Aunque se reconoce que no constituye una solución definitiva, fortalece los mecanismos de control y minimiza los errores en los registros, incentivando a los contribuyentes a declarar valores más precisos. Las conclusiones indican que el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha llevado a cabo capacitaciones para familiarizar a los contribuyentes con la factura electrónica y sus beneficios, promoviendo así la adopción voluntaria del sistema. Además, se destaca la importancia de la contribución de los contribuyentes y la comunidad en general para reducir los niveles

de evasión tributaria, abordando la falta de cultura tributaria y el egoísmo individual como desafíos sociales que contribuyen a comportamientos fraudulentos.

2.1.2. Antecedentes nacionales

(García Castro & Flores Paredes, 2019), realizaron la tesis “*Recaudación Tributaria y Emisión de Comprobantes de Pago Electrónicos en Tiendas Farmacéuticas, Provincia de Oxapampa – 2019*” como requisito para obtener el título de contador público en la Universidad Peruana Los Andes. El estudio se centró en determinar la relación entre la recaudación tributaria y la emisión de comprobantes de pago electrónicos en tiendas farmacéuticas de la provincia de Oxapampa durante 2019. Metodológicamente, se empleó un enfoque aplicado, descriptivo y correlacional con un diseño no experimental de tipo transversal. Se utilizaron dos escalas como instrumentos de medición aplicados a dueños, gerentes o trabajadores de 32 tiendas farmacéuticas. Los hallazgos principales destacan una correlación significativa entre la recaudación tributaria y la emisión de comprobantes de pago electrónico en las tiendas estudiadas, respaldada por análisis estadísticos como la correlación no paramétrica de Spearman ($r_s=0,728$). Se enfatiza la importancia de ser contribuyentes responsables y de utilizar comprobantes electrónicos como una medida efectiva para mitigar la evasión tributaria.

(Jibaja Roa T. , 2019), en su investigación “*Análisis del impacto de la implementación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago en las empresas*” tesis para obtener el título profesional de contador público en la Universidad Nacional de Piura, Perú. El estudio tuvo como objetivo examinar cómo la implementación del sistema de emisión electrónica de recibos de pago afecta a las empresas, utilizando una metodología descriptiva no experimental con la técnica de la encuesta. Las conclusiones principales indican que la adopción de estos sistemas

tiene un efecto positivo en las empresas al incrementar la productividad en las actividades de los contribuyentes. Además, se resalta que esta implementación promueve una mayor agilidad financiera, moderniza las operaciones comerciales y facilita la integración entre proveedores y clientes, fomentando así el comercio electrónico de manera efectiva.

(Chávez Ortiz & Rojas Pérez , 2019), llevaron a cabo la investigación titulada “*La implementación de los comprobantes electrónicos y su influencia en los costos de las Micro y Pequeñas empresas en el distrito Moyobamba 2019*”, tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Cesar Vallejo. El estudio tuvo como propósito examinar la relación entre la implementación de comprobantes de pago electrónicos y los costos de las micro, pequeñas y medianas empresas (MYPES). Empleando una metodología descriptiva no experimental y entrevistas como técnica de recolección de datos. Las conclusiones subrayan que a medida que aumentan los costos operativos en las empresas, los beneficios derivados de la implementación de comprobantes electrónicos tienden a disminuir. Asimismo, se destaca la importancia de evitar sanciones innecesarias y proteger los ingresos mensuales de los proveedores.

(García Robles, 2018), presentó la tesis titulada “*Sistema de emisión de comprobantes electrónicos y su incidencia tributaria en el sector restaurant del distrito de Carhuaz periodo 2021*”, como requisito para obtener el título profesional de contador público en la Universidad San Pedro. El objetivo del estudio fue analizar la emisión de comprobantes de pago electrónicos y su impacto tributario en los restaurantes durante el año 2021. Empleó una metodología correlacional descriptiva con un diseño no experimental de corte transversal, se concluyó que la mayoría de los restaurantes no cuenta con un sistema de emisión de comprobantes electrónicos

adecuadamente implementado, lo que los hace vulnerables a posibles infracciones y sanciones futuras debido a la falta de información o capacitación. Se resalta que esto puede deberse a limitaciones económicas que afectan la rentabilidad y liquidez de los contribuyentes.

(Pacheco Vizcarra & Bustamante Pacheco, 2018) presentaron la tesis titulada "*Incidencias: Ventajas y Desventajas de la Implementación del Sistema de Emisión Electrónica Frente al Sistema de Emisión Física En Principales Contribuyentes en la Ciudad de Arequipa 2018*" tesis para obtener el título profesional de contador público en la Universidad Católica San Pablo, en Arequipa, Perú. La investigación tuvo como objetivo determinar la correlación entre el sistema de emisión electrónica y el sistema de emisión física. Utilizando un enfoque correlacional descriptivo y un diseño no experimental, se trabajó con una muestra de 100 principales contribuyentes. Las conclusiones, se basaron en análisis literarios y encuestas, destacan que el Sistema de Emisión Electrónica ha proporcionado ventajas significativas para el crecimiento de las tareas de los principales contribuyentes, evidenciando una mayor fluidez financiera, aumento productivo y la aplicación eficaz de la tecnología para optimizar sus procesos.

2.2. Bases teóricas o científicas

Las bases teóricas representan una perspectiva específica destinada a explicar el problema planteado. En esta investigación, se toman en cuenta las principales ideas y conceptos de diversos autores, reflejados en libros, artículos científicos, revistas, y otros medios. Estos recursos tratan sobre el tema de estudio y permiten una comprensión amplia del mismo.

2.2.1. Emisión de comprobantes electrónicos

Velazco (2016), Según se establece que la Resolución de Superintendencia N° 300-2014/SUNAT introduce el Sistema de Emisión Electrónica (SEE), el cual incluye el Sistema de Emisión Electrónica – Sol (Portal) y el Sistema de Emisión Electrónica del contribuyente.

Este sistema está regulado por el artículo 31 de la R.S. N° 188-2010/SUNAT y sus modificaciones, y permite la emisión electrónica de la factura, boleta de venta, y las notas electrónicas (crédito y débito) a través de los sistemas de la SUNAT, conocido como SEE SOL.

Un Comprobante de Pago Electrónico (CPE) abarca cualquier documento que está regulado por SUNAT que certifica la entrega de bienes y la prestación de servicios. Este conjunto de documentos comprende la factura electrónica, la boleta de venta electrónica y la nota de crédito electrónica, entre otros (SUNAT, 2019).

Cuando se trata de clientes que están involucrados en negocios más grandes, tanto individuos como empresas, es común que opten por emitir facturas en vez de boletas de venta. Esta elección les proporciona beneficios adicionales al justificar y respaldar sus gastos de manera más detallada y formal, lo cual es crucial en operaciones comerciales de mayor escala. La emisión de facturas no solo cumple con estándares contables más rigurosos, sino que también facilita la gestión y documentación de transacciones más complejas.

Características

- La emisión se efectúa mediante los sistemas implementados por el contribuyente hacia el Operador de Servicios Electrónicos (OSE) contratado

- La numeración de los documentos de pago sigue una secuencia alfanumérica que comienza con una letra, y su numeración es secuencial, comenzando desde el número 1.
- Mediante el portal web de la SUNAT, es posible verificar la autenticidad del archivo digital enviado desde el sistema del contribuyente a la SUNAT.

Requisitos para ser emisor electrónico

- No contar con la situación de "domicilio fiscal no habido" registrada en el número de RUC.
- No tener el estado de "suspensión temporal de actividades" o "baja de inscripción" registrado en el RUC.
- Estar sujeto al impuesto a la renta de tercera categoría, en caso de generar este tipo de ingreso, o al nuevo Régimen Único Simplificado, si corresponde.

¿Cuáles son los requisitos para adquirir la condición de emisor electrónico?

(SUNAT, 2018), establece que la condición de emisor electrónico dentro de este sistema puede obtenerse mediante la designación otorgada por la SUNAT o a elección de los contribuyentes. En el segundo caso, la condición de emisor electrónico se establece una vez que se emite el primer comprobante de pago electrónico mediante el sistema correspondiente. La opción de convertirse en un proveedor que emite comprobantes de pago electrónicamente puede ser tanto voluntaria como impuesta por la Administración Tributaria.

Tipos de comprobantes electrónicos

Se tienen la posibilidad de emitir los siguientes tipos de comprobantes de pago electrónicos, documentos relacionados y otros documentos conforme a la normativa vigente (Perú Contable, 2022).

- Factura
- Póliza de adjudicación electrónica
- Comprobante de percepción electrónica
- Comprobante de retención electrónica
- Boleta de venta
- Nota de crédito
- Guía de remisión
- Guía de remisión de bienes fiscalizados
- Liquidación de compra
- Nota de debito

2.2.1.1.Factura electrónica

“Es un comprobante de pago electrónico emitido por el vendedor o prestador de servicios en las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios” (Lizárraga, 2019, p.40).

Características:

- Se emplea para justificar costos o gastos para propósitos del Impuesto a la Renta y para reclamar el crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas.
- Posee una serie alfanumérica y una numeración consecutiva, generándose a través de cualquier sistema de emisión electrónica.
- No es válido para respaldar el transporte de bienes.
- Se emite a favor del comprador que posea número de RUC, excepto en el caso de no domiciliados en operaciones de exportación.
- La autenticidad de los documentos electrónicos emitidos está disponible para consulta en el portal web de la SUNAT.

Condiciones:

(SUNAT, 2022), es emitida a favor del adquiriente (comprador) que posea RUC, excepto en el caso de facturas electrónicas emitidas a sujetos no domiciliados por operaciones de exportación.

- No es válido para respaldar el transporte de bienes.
- Es necesario tener conexión a internet para poder emitir la factura electrónica.
- Debe tenerse un RUC con condición de domicilio fiscal "Habido".
- El RUC no debe estar en estado de "suspensión temporal de actividades" o "baja de inscripción".

Consideraciones:

(SUNAT, 2022), es necesario especificar la modalidad de pago al momento de emitir el comprobante, detallando lo siguiente:

- Si la totalidad del monto por venta, cesión en uso o servicio se cancela al momento de la emisión, se debe registrar como "contado".
- Si el monto total por venta, cesión en uso o servicio se paga total o parcialmente en una fecha posterior a la emisión, se debe indicar como "crédito".
- En caso de la modalidad "crédito", se debe ingresar el saldo neto pendiente de pago y las fechas de vencimiento correspondientes al pago único o a las cuotas, junto con los montos de cada cuota.

- El saldo neto pendiente de pago no incluye retenciones de IGV, el monto de depósitos por STOP que deba efectuar el adquiriente o usuario, ni otras deducciones mencionadas en el comprobante de pago.

Indicadores:

1. **Emisión de comprobantes.** La emisión de comprobantes se refiere al proceso de generar y expedir documentos fiscales que validen las transacciones comerciales efectuadas por una empresa.
2. **Operación de venta de bienes.** Se define como el procedimiento mediante el cual una empresa ofrece productos o servicios a sus clientes, quienes los adquieren a cambio de un precio convenido.
3. **Operación de prestación de servicios.** Se emplea para describir cómo una empresa ofrece servicios a sus clientes, abarcando los métodos, recursos y estrategias utilizados para garantizar la entrega de un servicio satisfactorio y de alto nivel.

2.2.1.2. Boleta de venta electrónica

“Cuando tus clientes sean personas o empresas que desarrollan negocios de mayor envergadura, requieren generalmente la emisión de facturas, en lugar de boletas de venta, para obtener mayores beneficios al momento de sustentar sus gastos” (Lizárraga, 2019, p.45).

Si tus clientes son consumidores finales que compran productos o servicios para uso personal y no para la reventa, necesitarán boletas de venta para validar su adquisición o la prestación del servicio. Por lo tanto, no puedes utilizar comprobantes de pago electrónico (boletas, facturas) para registrar gastos

relacionados con la compra de bienes o el pago de servicios de uso personal o familiar en tu negocio.

Condiciones:

- Tener la condición de domicilio fiscal habido.
- No encontrarse en el estado de “suspensión temporal de actividades” o “baja de inscripción”
- Tener la clave SOL Activa

Indicadores:

1. **Consumidores finales.** Un consumidor final es aquel individuo o entidad que compra un producto o servicio con la finalidad de utilizarlo personalmente o para su propio consumo, excluyendo la intención de revenderlo.
2. **No ejerce derecho a crédito fiscal.** Un concepto que no genera derecho a crédito fiscal es aquel gasto o egreso que no puede ser considerado como un insumo esencial para llevar a cabo la actividad económica del contribuyente. Esto implica que el IVA pagado en la adquisición de estos bienes o servicios no puede ser recuperado.
3. **No sustenta gasto o costo.** El concepto no sustentar gasto o costo se refiere a una situación en la que no se puede justificar o respaldar un gasto o costo incurrido en una empresa. Esto significa que no se cuenta con la documentación o evidencia necesaria para demostrar la legitimidad de dicho gasto o costo.

2.2.1.3. Notas de crédito electrónica

“La nota crédito electrónica se registra como resultado de descuentos, anulaciones, devoluciones parciales o totales, entre otros de la información registrada en la factura de venta electrónica” (Lizárraga, 2019, p.48).

Las notas de crédito están vinculadas a la factura de venta electrónica a través del Código Único de Factura Electrónica (CUFE).

Es posible generar una nota de crédito por las siguientes razones:

- Cancelar, descontar o bonificar un comprobante de pago electrónico.
- Corregir errores en la descripción del tipo de bien o servicio prestado.
- Ajustar montos o fechas de pago.
- Modificar uno o más comprobantes de pago electrónico según sea necesario.

Indicadores:

1. **Descuentos.** Un consumidor final se define como un individuo o entidad que compra un producto o servicio para su uso personal o consumo, sin la intención de revenderlo.
2. **Anulación.** Un concepto que no da derecho a crédito fiscal es aquel egreso que no se considera esencial para llevar a cabo las actividades económicas del contribuyente, por lo tanto, no permite la recuperación del IVA pagado en su adquisición.
3. **Devoluciones.** El concepto de devoluciones se refiere al proceso en el cual un cliente retorna un producto o servicio que ha adquirido previamente y recibe a cambio un reembolso o un cambio por otro artículo.

2.2.2. Evasión tributaria

Alva (2020) refiere que:

La evasión fiscal ilegítima ocurre cuando ciertos actores buscan reducir costos tributarios utilizando medios ilícitos, como contrabando, fraude o actividades informales. La evaluación precisa del impacto adverso en la recaudación tributaria es compleja, aunque probablemente sea considerable. La evasión fiscal ilegal implica infringir la ley y se manifiesta en la falta de supervisión fiscal debido al incumplimiento de las obligaciones tributarias. Este fenómeno se refleja en un mercado informal donde se negocian facturas para respaldar transacciones ficticias con el propósito de eludir impuestos.

Código Tributario, (2018), nos menciona que:

Se refiere a la acción de no cumplir con una ley o normativa establecida, donde destacan tres factores fundamentales: la recaudación tributaria, la falta de supervisión fiscal y, por último, el no cumplimiento de obligaciones tributarias.

Gómez & Morán, (2016), nos refieren:

La evasión tributaria es un fenómeno financiero que implica el incumplimiento intencional en el pago de impuestos, lo cual priva al Estado de sus ingresos. La evasión ilícita se caracteriza por violar las leyes tributarias, donde a pesar de estar legalmente obligado a pagar impuestos debido al cumplimiento de los requisitos para que el Estado tenga derecho al Crédito Tributario, el contribuyente incumple la ley al no realizar dicho pago.

Características de la Evasión Tributaria

- La evasión tributaria ocurre principalmente cuando un contribuyente logra eludir el pago total de su obligación tributaria o reduce el monto que debe abonar.
- Para que exista evasión tributaria, debe llevarse a cabo una acción u omisión por parte de aquellos legalmente obligados a pagar impuestos a la Administración Tributaria.
- No se considera evasión tributaria cuando entidades y organismos estatales, universidades y centros educativos no están legalmente obligados o cuando reciben indirectamente la carga económica de un tributo y no lo pagan al fisco.
- La evasión fiscal implica una infracción a las normativas legales, siendo por tanto una conducta antijurídica. El conflicto de esta conducta con la normativa tributaria la convierte en ilícita.

Efectos de la Evasión Tributaria

- a) La reducción de los ingresos tributarios conduce a que los gobiernos aumenten la carga impositiva o establezcan nuevos impuestos como medidas para equilibrar el déficit fiscal.
- b) Insuficiencia de recursos para asegurar los derechos sociales y económicos de los ciudadanos, lo cual dificulta la provisión de servicios públicos de calidad y asistencia económica.
- c) Aumento de la carga tributaria sobre los contribuyentes cumplidores debido a la creación de nuevos impuestos o al incremento de las tasas existentes, afectando desproporcionadamente a quienes cumplen con sus obligaciones.

- d) Generación de competencia desleal entre los evasores fiscales y los agentes económicos que cumplen con todas las obligaciones tributarias, resultando en altos niveles de evasión que desacreditan las acciones de las autoridades fiscales, incrementan sus costos y reducen la voluntad de los contribuyentes de declarar correctamente.
- e) Los evasores buscan justificar sus acciones fuera de la ley, lo cual genera desorden en las disposiciones fiscales y confusión, incentivando a otros contribuyentes a eludir impuestos. Esta práctica resulta en pérdidas fiscales significativas y altos costos asociados a la fiscalización, aumentando la presión fiscal impuesta por los legisladores y perjudicando a los cumplidores.
- f) Desconfianza por parte de los inversionistas, fuga de capitales y disminución de la inversión privada, lo cual impacta negativamente en el desarrollo económico y tecnológico, contribuyendo a mayores niveles de desempleo.

2.2.2.1. Informalidad tributaria

Westreicher, (2019), nos dice que: “Es un instrumento de política fiscal de vital importancia para un estado, ya que permite el generar los ingresos necesarios que aportan a la consecución de las metas según el plan económico del país” (p.1).

Indicadores:

1. **No registran actividades económicas.** se refiere a que no hay evidencia de que estén involucrados en ninguna actividad económica formal o

legalmente reconocida, ya sea como empleados, empresarios o trabajadores independientes.

2. **No declaran establecimiento comercial.** Se refiere a la falta de comunicación a las autoridades fiscales o comerciales sobre la existencia de un local comercial o negocio en operación.
3. **No llevan registros contables.** Los registros contables son importantes porque permiten a las empresas llevar un seguimiento de sus ingresos, gastos y activos, lo que les permite controlar su situación financiera y cumplir con las obligaciones fiscales y contables.

2.2.2.2.Fiscalización tributaria

Ludeña, (2018), explica que:

Es un procedimiento que la SUNAT utiliza, dentro de sus facultades otorgadas por el código tributario para verificar el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales de un contribuyente, el cual es llevado a cabo por un agente fiscalizador. Este proceso se inicia mediante un requerimiento y una carta de autorización oficial. (p.1)

Indicadores:

1. **Cumplimiento de obligaciones tributarias.** Es el deber de una persona o entidad de cumplir con las responsabilidades legales y fiscales relacionadas con el pago de impuestos.
2. **Inicio de requerimiento.** Se refiere al proceso en el cual una autoridad fiscal o administrativa solicita información o documentación a una persona o entidad en relación con sus obligaciones fiscales o legales.

3. Verificación de obligaciones tributarias. Se refiere al procedimiento mediante el cual las autoridades fiscales examinan y verifican la precisión y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una persona o entidad.

2.2.2.3. Incumplimiento tributario.

López, (2019), nos dice que:

La conducta ilícita del contribuyente, ya sea intencional o por negligencia, implica realizar acciones u omitir deberes que resultan en la reducción de una obligación tributaria válidamente establecida, ocultándola a la administración tributaria y perjudicando así el patrimonio estatal. (p.1)

Indicadores:

- 1. Incumplir obligaciones fiscales.** Se refiere al incumplimiento de responsabilidades legales y fiscales, que incluye desde pagos de impuestos y otras obligaciones financieras hasta la presentación de una declaración tributaria y el cumplimiento de los requisitos establecidos por las autoridades fiscales.
- 2. Inadecuada estructura normativa.** Se refiere a la falta de claridad, consistencia o adecuación de las leyes y regulaciones que rigen un determinado ámbito o sector.
- 3. Alta carga tributaria.** Se refiere a una situación en la que los impuestos y otras contribuciones fiscales representan una porción significativa de los ingresos de una persona o entidad.

2.2.2.4. Formas de Evasión Tributaria

La forma más común de evasión tributaria es:

- Evasión Tributaria Involuntaria o No Dolosa
- Evasión Tributaria Voluntaria o Dolosa

2.2.2.5. Control de Evasión Tributaria.

Pese a las medidas efectuadas por el gobierno los contribuyentes buscan la manera de incumplir el pago de los impuestos y es por ello que se sigue tomando medidas para reducir la evasión, donde:

El gobierno ha promulgado decretos legislativos que establecen el marco legal para acceder a la información financiera. El Decreto Supremo N° 430-2020-EF, que regula el Decreto Legislativo N° 1434, es la normativa más reciente en este proceso. Este decreto especifica los detalles de la información financiera que las empresas del Sistema Financiero deben proporcionar a la SUNAT, con el fin de combatir la evasión y elusión tributarias (MEF, 2021).

2.2.3. Relación de Emisión de Comprobantes Electrónicos y Evasión Tributaria

Mediante las nuevas normativas implementadas por la Administración Tributaria, se ha impuesto la obligación a los contribuyentes de emitir comprobantes electrónicos de manera compulsoria, con la finalidad de disminuir los índices de evasión fiscal.

Esta medida asegura que los comprobantes reflejen con precisión las transacciones reales de los contribuyentes, bajo el control directo de la SUNAT. Al emitirse los comprobantes de manera inmediata, se previene la evasión tributaria al evitar que los contribuyentes omitan su emisión deliberadamente.

2.2.4. Contexto

El presente trabajo de investigación se realizó en el Centro Comercial de Constitución del distrito y provincia de Huancayo, región Junín donde nuestros encuestados serán los propietarios de las tiendas activas y en funcionamiento.

2.3. Marco conceptual

Agente Económico. Se refiere a cualquier individuo o entidad, ya sea física o jurídica, que participe de alguna manera en cualquier fase o aspecto de una actividad económica (J. F. López).

Conciencia Tributaria. Se refiere a que la población entienda la función social de los impuestos a través de la educación, destacando la relevancia de incluir la enseñanza sobre tributación desde el nivel educativo inicial como parte fundamental del proceso (Rojas, 2021).

Clave sol: Es un conjunto de credenciales personales, compuesto por un nombre de usuario y una contraseña, que habilita a los contribuyentes para acceder a la plataforma en línea de la SUNAT. Esta plataforma facilita la realización de consultas, transacciones, declaraciones, pagos y otras gestiones administrativas (Redacción EC, 2022).

Domicilio Fiscal: El domicilio fiscal es el fijado por el contribuyente dentro del territorio nacional para efectos tributarios. (MEF, 2022)

Dolo. - Voluntad consiente, encaminada u orientada a la perpetración de un acto que la ley prevé como delito. (Matteucci, 2021)

Gravamen. Se define como la carga tributaria que el Estado impone sobre bienes específicos o propiedades, gravando la riqueza o los ingresos generados por los ciudadanos. (DELSOL, 2020).

No Habido: Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), la condición de "No Habido" se atribuye a aquellos contribuyentes que son declarados como no hallados, y que no cumplen con la obligación de actualizar su domicilio fiscal ante la Administración Tributaria (Verona, 2020).

No Hallado: Es una situación de domicilio fiscal que indica que la SUNAT intentó notificarte un documento, pero no logró encontrar la dirección registrada en tu RUC. En tal caso, la condición de tu domicilio fiscal se modificará a "no hallado". (SUNAT, 2022).

No dolo. Este tipo de incumplimiento surge debido a errores por parte del contribuyente o a su falta de conocimiento sobre las normativas tributarias; por ende, no constituye una infracción penal, pero sí puede acarrear sanciones administrativas (Matteucci, 2021).

Patrimonio Estatal. Conjunto de activos y derechos de propiedad que pertenecen a la Administración General del Estado o a sus entidades públicas dependientes o asociadas (Real Academia Española, 2022).

Política Fiscal. Es un conjunto de políticas gubernamentales que se centran principalmente en la gestión y aplicación de herramientas discrecionales para ajustar los ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público, de manera análoga a la política fiscal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Ruc: Es un código alfanumérico compuesto por 11 dígitos que tiene la función de identificar de manera única a una persona natural o jurídica como contribuyente, habilitándola para realizar diversos trámites y declaraciones ante la SUNAT (GESTIÓN, 2021).

Serie de comprobante electrónico: Primero, es fundamental seguir la regla básica que indica que el código debe ser alfanumérico y tener 4 posiciones. Además, es relevante destacar que el código debe comenzar obligatoriamente con la letra F o B (Torres, 2017).

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis general

Existe relación indirecta entre la emisión de comprobantes electrónicos y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.

3.2. Hipótesis específica

1. Existe relación indirecta entre la factura electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.
2. Existe relación indirecta entre la boleta de venta electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.
3. Existe relación indirecta entre la nota de crédito electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.

3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización)

Presentamos el resumen de cómo se operacionalizaron las variables, detallado en el Anexo N° 2 de este estudio.

Cuadro 1

Operacionalización de la variable Emisión de comprobantes de pago

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	Velazco (2016) menciona que: Según lo establecido en la Resolución de Superintendencia N° 300-2014/SUNAT, se establece el Sistema de Emisión Electrónica (SEE), el cual comprende tanto el Sistema de Emisión Electrónica – Sol (Portal) como el Sistema de Emisión Electrónica del contribuyente.	
DEFINICIÓN OPERACIONAL El artículo 31 de la Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT y sus modificaciones mencionan que el Sistema de Emisión Electrónica (SEE SOL), operado por la SUNAT, es utilizado para emitir de manera electrónica la factura, la boleta de venta y las notas electrónicas (crédito y débito) (Velazco, 2016).	DIMENSIONES	INDICADORES
	Factura Electrónica	Emisión del comprobante
		Operación de venta de bienes
		Operación de prestación de servicios
	Boleta de Venta Electrónica	Consumidores finales
		No ejerce derecho a crédito fiscal
No sustenta gasto o costo		
Notas de Crédito Electrónico	Descuentos	

		Anulación
		Devoluciones parciales o totales

Cuadro 2

Operacionalización de la variable Evasión tributaria

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	Gómez & Morán, (2016), nos refieren: La evasión tributaria es un fenómeno financiero en el cual se evita el pago de impuestos, resultando en una pérdida de ingresos para el Estado. Se distingue la evasión ilícita, que ocurre al violar las leyes tributarias, cuando a pesar de estar legalmente obligado a pagar impuestos y cumplirse los requisitos legales para que el Estado tenga derecho al Crédito Tributario, el contribuyente incumple esta obligación.	
DEFINICIÓN OPERACIONAL Alva (2020) refiere que La evasión fiscal ilegítima se produce cuando individuos o entidades intentan reducir sus costos fiscales utilizando métodos ilícitos como el contrabando, el fraude o la actividad informal . La dimensión del impacto negativo en la recaudación tributaria es difícil de cuantificar, pero se estima que puede ser significativa. Este tipo de evasión fiscal implica violar la ley y se caracteriza por la falta de cumplimiento de las obligaciones fiscales , lo cual se evidencia en un mercado negro donde se negocian facturas para simular transacciones ficticias y así evadir impuestos.	DIMENSIONES	INDICADORES
	Informalidad tributaria	No registran actividades económicas
		No declaran establecimiento comercial
		No llevan registros contables
	Fiscalización tributaria	Cumplimiento de obligación tributaria
		Inicio de requerimiento
		Verificación de obligaciones tributarias
Incumplimiento tributario	Incumplir obligaciones fiscales	
	Inadecuada estructura normativa	
	Alta carga tributaria	

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Método de Investigación

4.1.1. Método general

Nuestro estudio se basó en el método general donde:

“Es el camino a seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permiten alcanzar un resultado o un objetivo” (Hernández & Mendoza, 2018, p.23). Se utiliza debido a que proporciona información confiable que valida los resultados obtenidos y, por consiguiente, el conocimiento adquirido se fortalece.

4.1.2. Métodos específicos

Método inductivo

“Con estos métodos se analizan los casos particulares a partir de los cuales se extraen conclusiones de carácter general” (Valderrama, 2017, p.62). En lugar de centrarse únicamente en aspectos aislados, estos enfoques permiten generalizar las observaciones y lecciones aprendidas de situaciones específicas, proporcionando así una comprensión más integral y extensible.

En la investigación, se comenzó recopilando datos sobre la problemática de las tiendas, posteriormente, se utilizó esta información para proponer soluciones, garantizando que las recomendaciones estén respaldadas por datos relevantes.

Método deductivo

“Se parte de una premisa general, para sacar conclusiones de un caso particular” (Valderrama, 2017, p.61).

Dicho método ayudó a comprender el origen del problema al examinar detalladamente cómo las tiendas interactúan con las variables específicas analizadas. El método analítico en las variables seleccionadas proporcionó una visión más clara

de los factores contribuyentes y facilita la identificación de áreas clave que requieren atención en la resolución de la problemática.

4.2. Tipo de Investigación

“El tipo de investigación es la aplicada debido a que se interesa en la aplicación de los conocimientos teóricos para solucionar problemas específicos de la vida cotidiana generando bienestar a la sociedad” (Valderrama & Jaimes, 2019, pág. 250).

La investigación fue de tipo aplicada, La investigación se clasificó como aplicada, dado que se basó principalmente en los descubrimientos obtenidos durante el proceso de investigación, utilizando los resultados de manera práctica para mejorar situaciones concretas. Esto resalta la utilidad y pertinencia directa de los hallazgos en contextos prácticos.

4.3. Nivel de Investigación

Hernández y Mendoza (2018), mencionan que:

La investigación correlacional trasciende la mera descripción de fenómenos o conceptos y la simple identificación de relaciones entre ellos. Este nivel de estudio se enfoca en indagar las causas que subyacen a los eventos, fenómenos o sucesos bajo estudio, con ello se busca explicar por qué ocurren estos fenómenos, las condiciones que los generan o las razones que explican la relación entre dos o más variables.

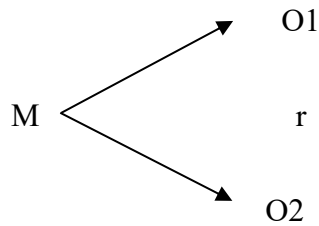
El nivel de investigación fue relacional, ya que se busca investigar la relación entre las variables y comprender cómo una afecta a la otra. Este método facilita el análisis de la asociación entre las variables sin intervenir directamente en su dinámica, lo que ayuda a identificar patrones o conexiones que podrían existir entre los fenómenos bajo estudio.

4.4. Diseño de Investigación

Hernández y Mendoza (2018) afirman:

El diseño general adoptado es de tipo no experimental, caracterizado por llevar a cabo la investigación sin la manipulación deliberada de variables. En este tipo de estudio, no se busca alterar intencionalmente las variables independientes para observar su impacto sobre otras variables

El esquema de este diseño se detalla a continuación:



Dónde:

M: Muestra

O1: Emisión de Comprobantes Electrónicos

O2: Evasión Tributaria

r: Relación de las variables

4.5. Población y Muestra

4.5.1. Población

Se refiere a un grupo de casos que está claramente definido, delimitado y con fácil acceso. Esta población será utilizada como punto de partida para la selección de la muestra, la cual debe cumplir con criterios predefinidos (Arias-Gómez et al., 2016).

Por lo tanto, la población del estudio estuvo compuesta por el Centro Comercial Constitución ubicado en el Distrito y provincia de Huancayo, departamento Junín. Este detalle también se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 1
Población

**CENTRO COMERCIAL CONSTITUCIÓN
HUANCAYO**

249 tiendas activas y en funcionamiento

Nota: Registro del padrón del CCCH (Anexo N° 5)

4.5.2. Muestra

(Carraso Diaz, 2019) “Es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetivas y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra puedan generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población” (p. 237)

Por consiguiente, la muestra empleada en este estudio se determinó utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \times P \times q \times N}{E^2 (N - 1) + Z^2 (p \times q)}$$

Dónde:

N = El total del universo (población)

n= Tamaño de la muestra

p = Proporción que están de acuerdo que el sistema de emisión de comprobantes electrónicos incide en la evasión tributaria.

q = proporción que no están de acuerdo que el sistema de emisión de comprobantes electrónica índice en la evasión tributaria

Z = Valor de distribución normal estándar asociado a un nivel de confianza.

Para la presente investigación se está considerando una confianza del

95%, siendo el valor de Z = 1.96

e= Error estándar que debe ser 0.05

En conclusión:

$$N = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 249}{0.05^2 (249 - 1) + 1.96^2 (0.5 \times 0.5)} = 151$$

Tabla 2

Muestra

CENTRO COMERCIAL CONSTITUCIÓN HUANCAYO
151 tiendas activas y en funcionamiento seleccionadas para la muestra.

Nota: Registro según CCCH.

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1. Instrumentos de recolección de datos

Para alcanzar los objetivos planteados, se utilizó un cuestionario como herramienta de recolección de datos.

El cual percibe como un discurso en el cual cada pregunta representa un párrafo o una frase que se conecta con las demás, explorando diversos temas de la vida social de las personas. Por lo tanto, la disposición secuencial de las preguntas en el cuestionario es esencial y debe seguir un orden lógico que responda a una estructura coherente. (López- Roldán & Fachelli, 2017).

El instrumento empleado en esta investigación consistió en dos cuestionarios diseñados para cada variable junto con sus respectivos indicadores, los cuales se describen en detalle en el Anexo N° 04. Además, se proporcionará el formulario de consentimiento informado correspondiente en el Anexo N° 06.

4.6.2. Técnicas de recolección de datos

En este estudio, se empleó la encuesta como método de recolección de datos.

Las encuestas han aumentado debido a sus efectos positivos, como la generación de información y debate social en diversos contextos, el desarrollo de un ámbito profesional y de toda una industria de investigación aplicada, así como la mejora en la comprensión de los fundamentos y aplicaciones de este instrumento. (López- Roldán & Fachelli, 2017)

La técnica de recolección de datos se llevó a cabo mediante la administración de encuestas, el cual se detalla en el Anexo N° 04.

4.6.3. Validez y confiabilidad

4.6.3.1.Validez

“Esta prueba de validez de contenido se realiza por separado: validez de pertinencia, relevancia y claridad” (Valderrama & Jaimes, 2019, p.270).

Se llevó a cabo la validación del instrumento mediante la evaluación de tres expertos, todos ellos profesionales contables con títulos de magíster y/o doctorado. Esta validación se realizará una vez aprobado el proyecto de investigación, y el modelo se encuentra adjunto en el Anexo 07.

4.6.3.2.Confiabilidad

(Valderrama & Jaimes, 2019) indican que:

Para evaluar la confiabilidad se utilizó la información obtenida de la prueba piloto, la cual debe contar con al menos 30 encuestados que compartan características similares con la muestra. Los datos recopilados deben estar almacenados en una base de datos. Se empleará el coeficiente Alfa de Cronbach para el análisis estadístico debido a la naturaleza ordinal de las escalas de medición (p. 265).

Por consiguiente, una vez validados los instrumentos de investigación mediante la evaluación realizada por tres expertos, se procedió a aplicar el

coeficiente Alpha de Cronbach para evaluar su nivel de confiabilidad antes de su implementación en los sujetos de muestra.

4.7. Técnica de Procesamiento y Análisis de Datos

4.7.1. Técnicas de Proceso

(Gonzales, 2013) “Es la técnica que consiste en la recolección de los datos primarios de entrada, que son evaluados y ordenados, para obtener información útil, que luego serán analizados por el usuario final, para que pueda tomar decisiones o realizar acciones que estime conveniente” (p.6).

4.7.2. Análisis de Datos

Análisis descriptivo:

Hernández y Mendoza (2018) Menciona que “La primera tarea es que describas los datos, valor o puntuaciones obtenidas para cada variable de investigación como resultados de aplicar tu instrumento a la muestra o caso” (p. 328).

Se presentarán los resultados obtenidos para cada indicador relacionado con la primera Variable Emisión de comprobantes electrónicos y Evasión tributaria en el centro comercial de Constitución, Huancayo, en el año 2022.

Análisis Inferencial:

Hernández y Mendoza (2018) Mencionan que “se calcula a partir de las puntuaciones obtenidas en una muestra en dos variables. Se relacionan las puntuaciones recolectadas de una variable con las puntuaciones obtenidas de la otra, en los mismo participantes y casos” (p. 346).

Se consideraron las características de las variables involucradas, que incluyen la Emisión de comprobantes electrónicos y sus componentes, así como la

evasión tributaria, ambas medidas a nivel ordinal, al momento de determinar el análisis estadístico adecuado a aplicar.

4.7.3. Procesamiento de Datos

Hernández y Mendoza (2018) “El SPSS (paquete estadístico para las ciencias sociales) es uno de los más difundidos y contiene todo el análisis estadístico (...) como ocurre con otros programas IBM SPSS se actualiza constantemente con versiones nuevas en varios idiomas” (p. 315).

El procesamiento de datos cuantitativos, es decir de las encuestas, se llevaron a uno de los programas como el SPSS donde es especializado en estadísticas.

4.8. Aspectos éticos de la investigación

La investigación se llevó a cabo conforme al Reglamento General de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes. Según lo dispuesto en el artículo 27°, que establece los principios rectores de la actividad investigativa, se aseguró el cumplimiento de los siguientes principios:

- La investigación se realizó dentro del marco temporal proporcionado por la Universidad.
- Se preservó el anonimato de todos los participantes involucrados en el estudio.
- La participación de los encuestados fue completamente voluntaria.
- La investigación no causó perjuicio alguno a personas ni entidades públicas.

Además, conforme al artículo 28°, que detalla las normas éticas para los investigadores:

- La investigación contó con el consentimiento expreso de la Universidad Peruana Los Andes, como se documenta en el Anexo 7.
- Se cumplieron rigurosamente los plazos establecidos por las resoluciones emitidas por la Universidad Peruana Los Andes para la elaboración del estudio.

- Se garantizó la originalidad de todo el proceso de investigación, y se asumió la responsabilidad por cualquier eventualidad que pudiera surgir.
 - Finalmente, se considera la publicación abierta y completa de los hallazgos obtenidos.

Se adjunta la declaración jurada de las autoras en el Anexo N° 08.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1 Descripción de resultados

5.1.1. Análisis de resultados de la variable Emisión de Comprobantes Electrónicos.

5.1.1.1. Resultados de la variable emisión de comprobantes electrónicos en el Centro Comercial Constitución Huancayo, 2022.

Tabla 3

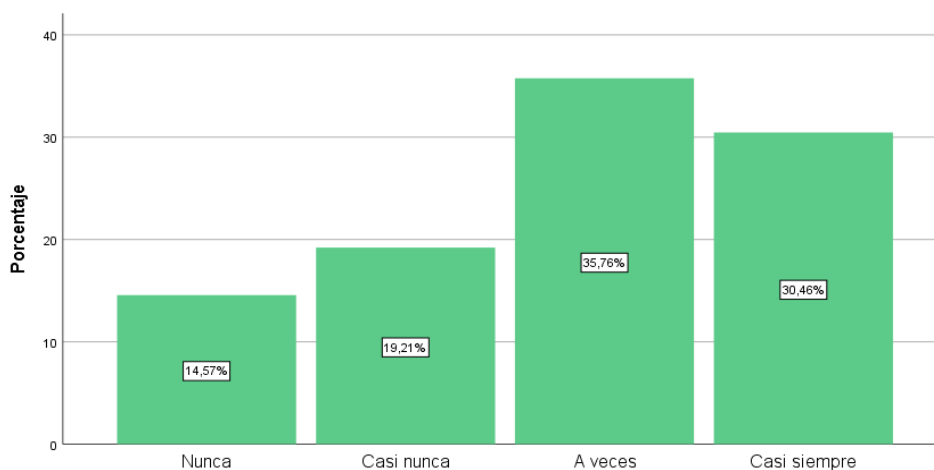
Recuento y porcentaje de la variable emisión de comprobantes electrónicos en el Centro Comercial de Constitución Huancayo, 2022.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	22	14,6
Casi nunca	29	19,2
A veces	54	35,8
Casi siempre	46	30,5
Siempre	0	0
Total	151,00	100,00

Nota: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, Centro Comercial de Constitución de Huancayo- 2022.

Figura 1

Recuento y porcentaje de la variable emisión de comprobantes electrónicos en el Centro Comercial de Constitución Huancayo, 2022.



Nota: Tabla 3 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, Centro Comercial de Constitución Huancayo – 2022.

Interpretación:

Según se evidencia en los datos presentados en la Tabla 3 y la Figura 1, el 35,8% de los encuestados indicaron que emiten ocasionalmente facturas, boletas y notas de crédito electrónicas. Esta tendencia se atribuye principalmente a la falta de familiaridad con el sistema de emisión electrónica implementado por la Administración Tributaria. Por otro lado, el 30,5% de los participantes afirmaron que casi siempre emiten comprobantes electrónicos con el fin de mantener una contabilidad organizada y evitar posibles sanciones fiscales. En contraste, el 19,2% señaló que casi nunca emiten estos comprobantes como una estrategia para eludir sus responsabilidades tributarias. Además, el 14,6% de los comerciantes admitieron nunca haber emitido comprobantes electrónicos y siguen utilizando métodos físicos, lo que indica desconocimiento respecto a la obligatoriedad de adherirse al Sistema de Emisión Electrónica (SEE). Estos resultados subrayan la diversidad de actitudes y conocimientos entre los comerciantes en relación con la emisión de comprobantes electrónicos, enfatizando la importancia de abordar las deficiencias de conocimiento y promover la adopción de estos sistemas.

5.1.1.2.Resultado de la dimensión factura electrónica en el Centro Comercial

Constitución Huancayo, 2022.

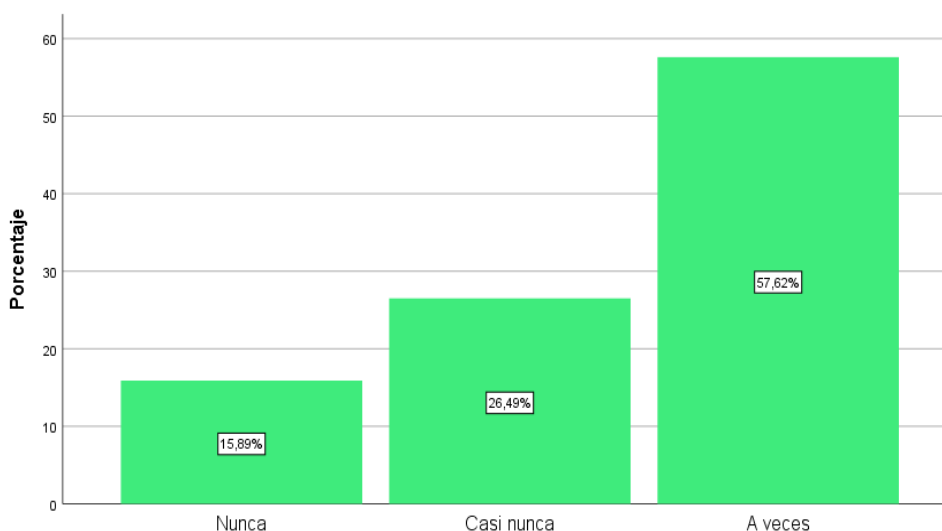
Tabla 4

Recuento y porcentaje de la dimensión factura electrónica en el Centro Comercial Constitución Huancayo, 2022.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	24	15,9
Casi nunca	40	26,5
A veces	87	57,6
Casi siempre	0	0
Siempre	0	0
Total	151,00	100,00

Nota: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, Centro Comercial Constitución Huancayo-2022.

Figura **2**
Recuento y porcentaje de la dimensión factura electrónica en el Centro Comercial Constitución Huancayo, 2022.



Nota: Tabla 4 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, Centro Comercial de Constitución Huancayo – 2022.

Interpretación:

Según los resultados de la Tabla 4 y la Figura 2, el 57.6% de los encuestados indicaron que emiten facturas electrónicas ocasionalmente, lo cual puede estar motivado por intentos de eludir sus responsabilidades fiscales. Un 26.5% mencionó que casi nunca emiten facturas electrónicas, lo que sugiere una falta de consistencia en la adopción de esta práctica. Además, un 15.9% nunca ha emitido facturas electrónicas, posiblemente debido a una resistencia total o a una falta de conocimiento sobre este método. Estos resultados subrayan la importancia de investigar y comprender las razones detrás de estos comportamientos para fortalecer la efectividad de las políticas fiscales y fomentar el cumplimiento tributario.

5.1.1.3. Resultados de dimensión boleta de venta electrónica en el Centro Comercial Constitución Huancayo, 2022.

Tabla 5

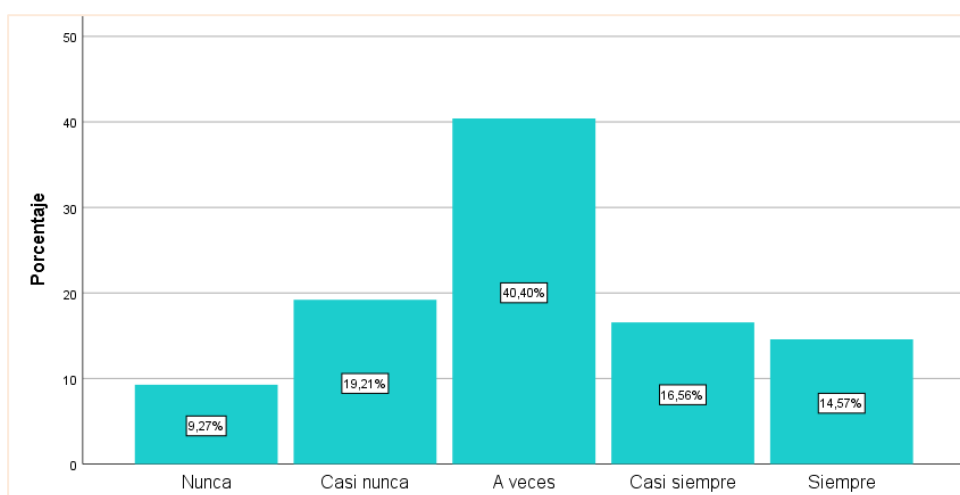
Recuento y porcentaje de la dimensión boleta de venta electrónica en el Centro Comercial Constitución Huancayo, 2022.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	14	9,3
Casi nunca	29	19,2
A veces	61	40,4
Casi siempre	25	16,6
Siempre	22	14,6
Total	151,00	100,00

Nota: Tabla 5 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, Centro Comercial de Constitución Huancayo – 2022.

Figura 3

Recuento y porcentaje de la dimensión boleta de venta electrónica en el Centro Comercial Constitución Huancayo, 2022.



Nota: Tabla 4 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, Centro Comercial de Constitución Huancayo – 2022.

Interpretación:

Conforme muestra los resultados de la tabla 5 y figura 3; cerca del 40.4% de los encuestados emiten estas boletas solo ocasionalmente, citando la falta de solicitud por parte del consumidor o la emisión selectiva por parte del contribuyente. Además, un porcentaje similar se siente obligado a emitir boletas electrónicas en momentos de alta demanda o para mostrar ventas mensuales. Sin embargo, un 19.21% indica que casi nunca emiten estos documentos. Estos hallazgos subrayan cómo la demanda de los consumidores y las exigencias

contables afectan las prácticas de emisión, al mismo tiempo que indican la importancia de mejorar la uniformidad y estandarización en cuanto a las emisiones de los comprobantes electrónicos en el centro comercial.

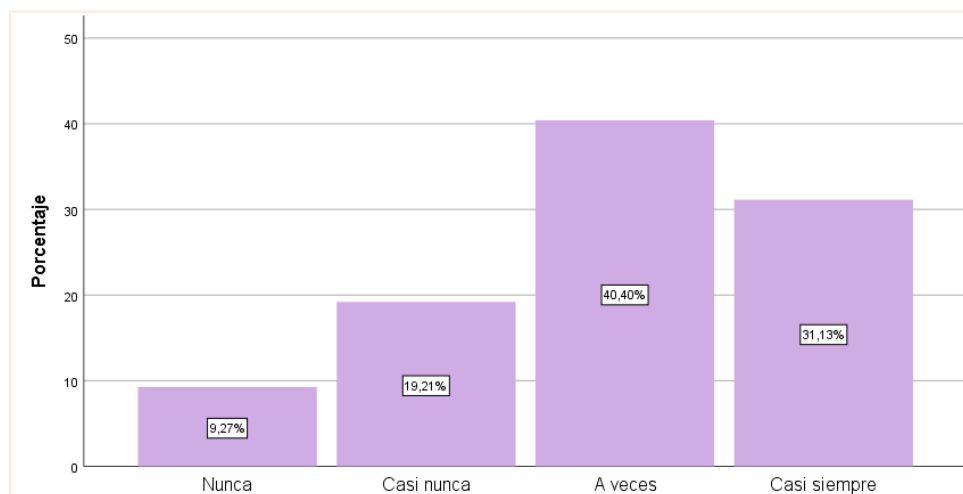
5.1.1.4. Resultados de dimensión notas de crédito electrónica en el Centro Comercial Constitución Huancayo, 2022.

Tabla 6
Recuento y porcentaje de la dimensión nota de crédito electrónica en el Centro Comercial Constitución Huancayo, 2022.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	14	9,3
Casi nunca	29	19,2
A veces	61	40,4
Casi siempre	47	31,1
Siempre	0	0
Total	151,00	100,00

Nota: Tabla 6 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, Centro Comercial de Constitución Huancayo – 2022.

Figura 4
Recuento y porcentaje de la dimensión nota de crédito electrónica en el Centro Comercial Constitución Huancayo, 2022.



Nota: Tabla 6 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, Centro Comercial de Constitución Huancayo – 2022.

Interpretación:

Conforme con los hallazgos de la Tabla 6 y la Figura 4, el 40.4% de los encuestados indican que emiten notas de crédito electrónica ocasionalmente para realizar descuentos, anulaciones o devoluciones de bienes o servicios adquiridos. Por otro lado, el 31.1% casi siempre utiliza esta práctica como un medio para reducir los pagos de impuestos. En algunas ocasiones, el 19.2% indica que casi nunca emite notas de crédito electrónica, y el 9.2% nunca lo hace. Estos hallazgos sugieren que el uso de notas de crédito electrónico puede tener motivaciones variadas, incluyendo acciones legítimas como descuentos o devoluciones, así como estrategias potenciales para disminuir los pagos de impuestos.

5.1.2. Análisis de resultados de la variable evasión tributaria y dimensiones

5.1.2.1. Resultados de la Variable Evasión Tributaria en el Centro Comercial de Constitución Huancayo, 2022.

Tabla 7

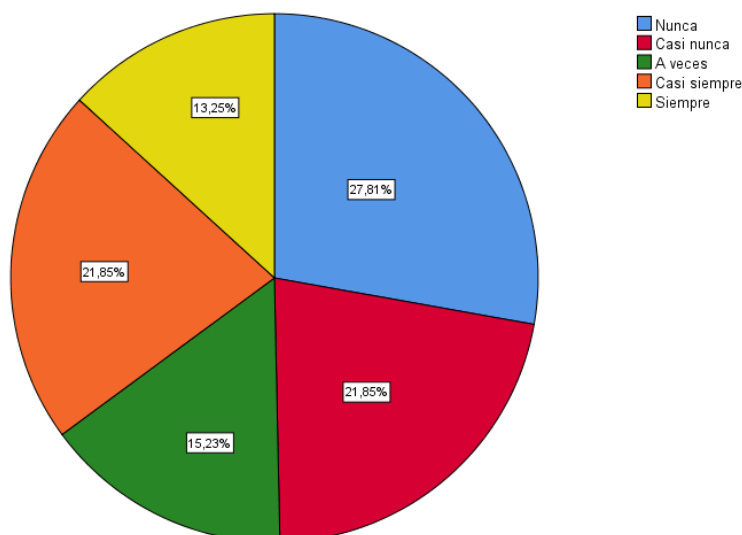
Recuento y porcentaje de la variable evasión tributaria en el Centro Comercial de Constitución Huancayo, 2022.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	42	27,8
Casi nunca	33	21,9
A veces	23	15,2
Casi siempre	33	21,9
Siempre	20	13,2
Total	151,00	100,00

Nota: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, Centro Comercial de Constitución de Huancayo-2022.

Figura 5

Recuento y porcentaje de la variable Evasión tributaria en el Centro Comercial de Constitución Huancayo, 2022.



Nota: Tabla 7 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, Centro Comercial de Constitución Huancayo – 2022.

Interpretación

Según se desprende de los datos presentados en la Tabla 7 y la Figura 5, un 27.81% de los encuestados indicaron que ocasionalmente cumplen con sus obligaciones tributarias, lo que sugiere un alto nivel de evasión fiscal. En contraste, un 15.23% mencionó que raras veces acatan estas obligaciones y no siguen formalidades tributarias, lo que los expone al riesgo de ser fiscalizados. Por otro lado, un 13.25% afirmó que siempre cumplen con sus obligaciones tributarias para evitar la informalidad y reducir el riesgo de fiscalización. Estos resultados resaltan la necesidad de abordar las prácticas de evasión fiscal y fomentar el cumplimiento tributario para preservar la integridad del sistema tributario.

5.1.2.2. *Resultados de la dimensión Informalidad Tributaria del Centro Comercial de Constitución Huancayo, 2022.*

Tabla 8

Recuento y porcentaje de la dimensión Informalidad Tributaria en el Centro Comercial de Constitución Huancayo, 2022.

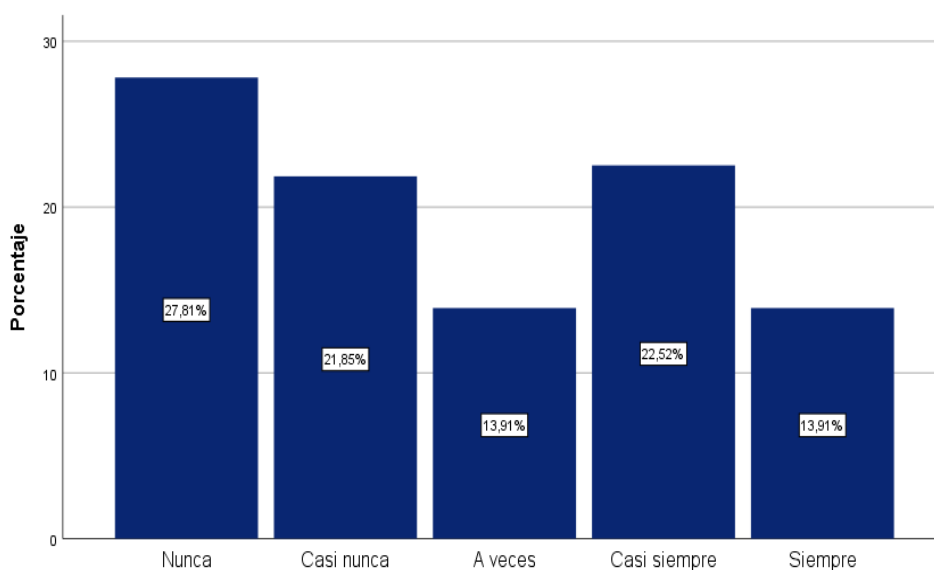
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	42	27,8
Casi nunca	33	21,9

A veces	21	13,9
Casi siempre	34	22,5
Siempre	21	13,9
Total	151,00	100,00

Nota: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, Centro Comercial de Constitución de Huancayo –2022.

Figura 6

Recuento y porcentaje de la Informalidad Tributaria en el Centro Comercial de Constitución de Huancayo, 2022.



Nota: Tabla 8 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, Centro Comercial de Constitución Huancayo-2022.

Interpretación

Conforme se muestra en la tabla se mencionó que la mayoría de los encuestados, un 27.81%, indicaron que nunca se realiza una revisión de la informalidad tributaria resultante de la evasión fiscal. Por otro lado, el 13.91% señaló que a veces llevan sus registros contables de manera formal para tener un seguimiento preciso de sus ingresos diarios y mensuales. Estos hallazgos sugieren una carencia significativa en la revisión de la informalidad tributaria, lo que puede tener implicaciones para el cumplimiento y la fiscalización efectiva de las obligaciones tributarias.

5.1.2.3. Resultados de la dimensión Fiscalización Tributaria del Centro Comercial de Constitución Huancayo, 2022.

Tabla 9

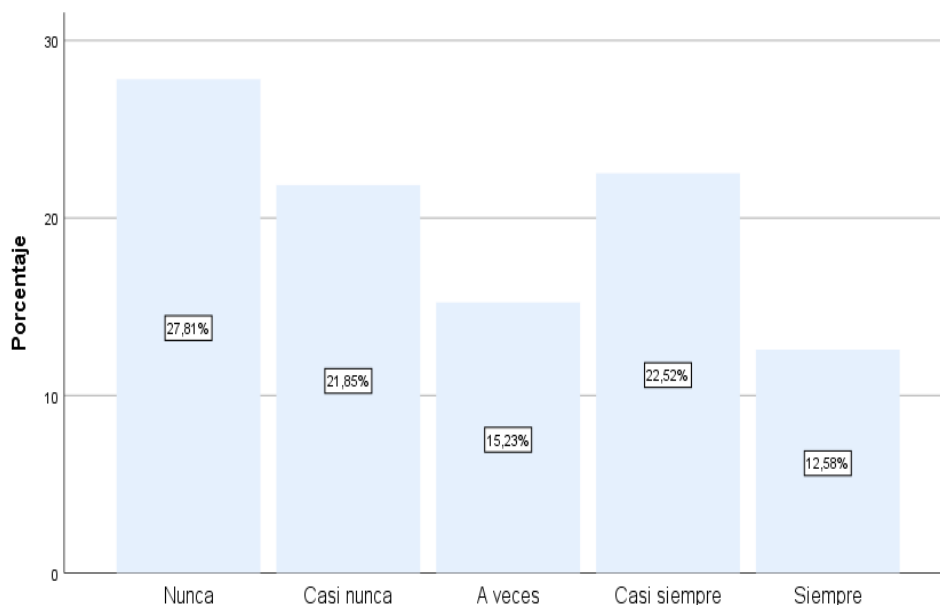
Recuento y porcentaje de la dimensión Fiscalización Tributaria en el Centro Comercial de Constitución Huancayo, 2022.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	42	27,8
Casi nunca	33	21,9
A veces	23	15,2
Casi siempre	34	22,5
Siempre	19	12,6
Total	151,00	100,00

Nota: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, Centro Comercial de Constitución de Huancayo – 2022.

Figura 7

Recuento y porcentaje de la dimensión Fiscalización tributaria en el Centro Comercial de Constitución de Huancayo, 2022.



Nota: Tabla 9 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, Centro Comercial de Constitución Huancayo- 2022.

Interpretación

De acuerdo con los resultados en la tabla 9 y figura 7, el 27.81% de participantes indicaron que jamás han tenido una correcta información acerca de la fiscalización

tributaria por parte de la administración tributaria que les pueda ayudar a mejorar sus obligaciones tributarias. Además, el 15.23% indicó que emite sus comprobantes electrónicos solo de manera esporádica. Estos resultados sugieren una carencia de conocimiento adecuado sobre las normativas tributarias, lo cual podría fomentar prácticas inadecuadas en el cumplimiento de las responsabilidades tributarias. Asimismo, las respuestas de algunos encuestados sobre la emisión ocasional de comprobantes electrónicos podrían señalar la necesidad de una mayor concienciación y educación en este aspecto.

5.1.2.4. Resultados de la dimensión Incumplimiento Tributaria del Centro Comercial de Constitución Huancayo, 2022.

Tabla 10

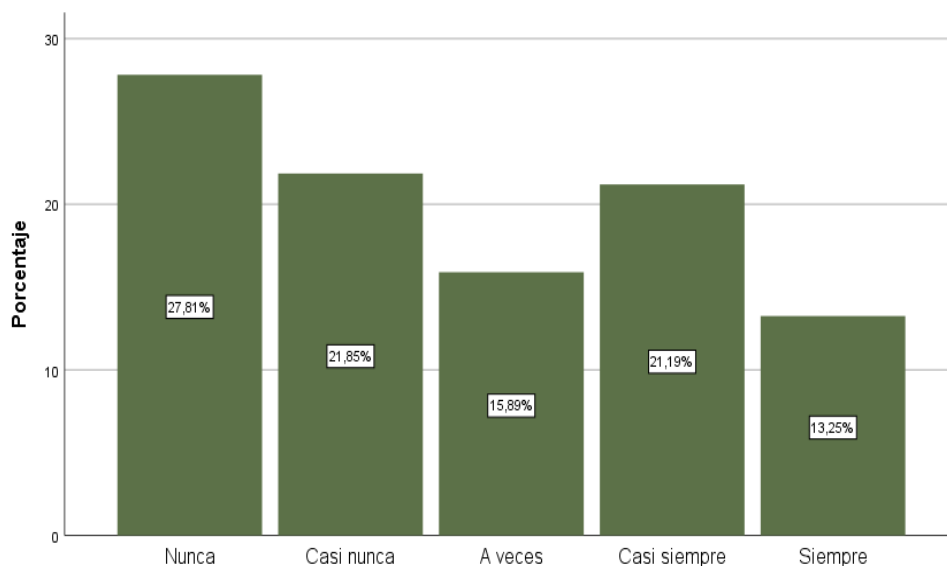
Recuento y porcentaje de la dimensión incumplimiento tributario en el centro comercial de constitución Huancayo, 2022.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	42	27,8
Casi nunca	33	21,9
A veces	24	15,9
Casi siempre	32	21,2
Siempre	20	13,2
Total	151,00	100,00

Nota: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, Centro Comercial de Constitución de Huancayo-2022.

Figura 8

Recuento y porcentaje de la dimensión incumplimiento tributario en el Centro Comercial de Constitución de Huancayo, 2022.



Nota: Tabla 10 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, Centro Comercial de Constitución Huancayo- 2022.

Interpretación

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 10 y la Figura 8, se refleja una preocupante percepción de incumplimiento tributario en el entorno del Centro Comercial Constitución de Huancayo. Con un 27.81% de los encuestados afirmando la existencia de tal incumplimiento, y un adicional 15.89% indicando que este se da ocasionalmente, se evidencia una problemática arraigada en las prácticas tributarias de los comerciantes. La percepción de que casi siempre hay un incumplimiento tributario, expresada por el 21.19%, resalta la necesidad urgente de implementar medidas correctivas para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales en este contexto. Esta situación no solo compromete la integridad del sistema tributario local, sino que también subraya la importancia de estrategias educativas y de concientización para revertir estas tendencias y promover una cultura tributaria más robusta en el Centro Comercial Constitución.

5.2 Contratación de hipótesis

5.2.1. Contratación de la hipótesis general

Objetivo General

5.2.1.1. Establecer la relación que existe entre la emisión de comprobantes

electrónicos y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo de coeficiente de correlación

1. Planteamiento de Hipótesis General

Ho: No Existe relación indirecta entre la emisión de comprobantes electrónicos y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.

Hg: Existe relación indirecta entre la emisión de comprobantes electrónicos y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.

2. Establecer el nivel de significancia

Nivel de Significancia (alfa) $\alpha = 5\% = 0,05$

3. Seleccionar estadístico de prueba

Rho de Spearman

4. Lectura del p-valor

Con un nivel de significancia estadística de menos de 0,05, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa que indica la existencia de una relación indirecta entre la emisión de comprobantes electrónicos y la evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución de Huancayo durante el año 2022. Además, se observa una correlación positiva muy alta respaldada por el coeficiente Rho de Spearman " r " = -0,911.

6. Toma de decisiones

La emisión o implementación de comprobantes electrónicos reduce la evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución de Huancayo durante el año 2022.

Tabla 11
Correlación

Correlaciones			
		Emisión de comprobantes electrónicos	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Emisión de comprobantes electrónicos	Coeficiente de correlación	1,000 - ,911**
		Sig. (bilateral)	. ,000
		N	151 151
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	- ,911** 1,000
		Sig. (bilateral)	,000 .
		N	151 151

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

5.2.2. Primera Hipótesis específica

1. Planteamiento de Hipótesis específica 1

Ho: No existe relación indirecta entre la factura electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.

Hg: Hay una relación indirecta entre la factura electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.

2. Establecer el nivel de significancia

Nivel de Significancia $\alpha = 5\% = 0,05$

3. Seleccionar estadístico de prueba

Rho de Spearman

4. Lectura del p-valor

Con un nivel de significancia de 0,05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa que indica una relación indirecta entre la factura electrónica y la evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución de Huancayo en el año 2022. Además, se observa una correlación positiva muy alta, respaldada por el coeficiente rho de Spearman ($r = -0,913$).

5. Toma de decisiones

La emisión de la factura electrónica disminuye la evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.

Tabla 12
Correlación

		Correlaciones		
			Factura electrónica	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Factura electrónica	Coeficiente de correlación	1,000	-,913**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	151	151
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	-,913**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	151	151

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

5.2.3. Segunda Hipótesis específica

1. Planteamiento de Hipótesis específica 2

Ho: No existe relación indirecta entre la boleta de venta electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.

Hg: Existe relación indirecta entre la boleta de venta electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.

2. Establecer el nivel de significancia

Nivel de Significancia (alfa) $\alpha = 5\% = 0,05$

3. Seleccionar estadístico de prueba

Rho de Spearman

4. Lectura del p-valor

Con una probabilidad de error de 0.000 menor al nivel de significancia estadística de 0,05, hemos rechazado la hipótesis nula y aceptado la hipótesis alternativa, lo que indica que existe una relación indirecta entre la emisión de boletas de venta electrónicas y la evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución de Huancayo en el año 2022. Además, se observa una correlación positiva muy fuerte, respaldada por el coeficiente rho de Spearman de -0,904.

5. Toma de decisiones

La emisión de boleta de venta electrónica disminuye la evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.

Tabla 13
Correlación

Correlaciones				
		Boleta de venta electrónica		Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Boleta de venta electrónica	Coefficiente de correlación	1,000	-,904**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	151	151

Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	-,904**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	151	151

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

5.2.4. Tercera Hipótesis específica

1. Planteamiento de Hipótesis específica 3

Ho: No existe relación indirecta entre la nota de crédito electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.

Hg: Existe relación indirecta entre la nota de crédito electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.

2. Establecer el nivel de significancia

Nivel de Significancia (alfa) $\alpha = 5\% = 0,05$

3. Seleccionar estadístico de prueba

Rho de Spearman

4. Lectura del p-valor

Con una probabilidad de error de 0,000 menor que el 0,05, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir: Existe relación indirecta entre la nota de crédito electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022. Asimismo, se observa una relación positiva muy alta respaldada con el estadístico Rho de correlación de Spearman “r” = -,904.

5. Toma de decisiones

La emisión de la nota de crédito electrónica disminuye la evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.

Tabla 14
Correlación

Correlaciones				
			Boleta de venta electrónica	Evasión Tributaria
Rho de Spearman	Boleta de venta electrónica	Coefficiente de correlación	1,000	-,904**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	151	151
	Evasión Tributaria	Coefficiente de correlación	-,904**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	151	151

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Utilizando el software estadístico SPSS versión 25, se logró llevar a cabo el análisis de resultados y la contrastación de hipótesis, cuyos detalles se exponen a continuación:

Los hallazgos encontrados referidos a la primera variable, *Emisión de comprobantes electrónicos*, el 35,8% de los contribuyentes encuestados indicaron emitir ocasionalmente facturas, boletas y notas de crédito electrónicos. Esto se atribuye en gran medida al desconocimiento del sistema de emisión electrónico implementado por la Administración Tributaria. Por otro lado, el 30.5% de los encuestados afirmaron que casi siempre emiten comprobantes electrónicos para mantener una contabilidad ordenada y evitar posibles sanciones tributarias. En contraste, el 19.2% señaló que casi nunca emiten comprobantes electrónicos como una estrategia para evadir sus responsabilidades tributarias. Además, el 14,6% de los comerciantes admitieron nunca haber emitido comprobantes electrónicos y continúan utilizando métodos físicos, lo que refleja un desconocimiento sobre la afiliación al Sistema de Emisión Electrónica (SEE). Estos resultados resaltan la diversidad de actitudes y niveles de conocimiento entre los comerciantes respecto a la emisión de comprobantes electrónicos, destacando la necesidad de abordar las lagunas de conocimiento y promover la adopción de estos sistemas.

Para la primera dimensión *factura electrónica*, se identificó que el 57.6% de los contribuyentes encuestados manifestaron que a veces emiten facturas electrónicas esto debido a que buscan la forma de incumplir con sus obligaciones fiscales, 26.5% de encuestados muestran que casi nunca emiten factura electrónica indicando una falta de regularidad en la adopción de esta práctica y 15.9% nunca han emitido factura electrónica lo que podría indicar una resistencia total o falta de conocimiento sobre este método. Estos hallazgos resaltan la necesidad de abordar y comprender las razones detrás de estos comportamientos para mejorar la efectividad de las medidas fiscales y promover el cumplimiento tributario; mencionando a

la *boleta de venta electrónica*, cerca del 40.4% de los encuestados emiten estas boletas solo ocasionalmente, citando la falta de solicitud por parte del consumidor o la emisión selectiva por parte del contribuyente. Además, un porcentaje similar se siente obligado a emitir boletas electrónicas en momentos de alta demanda o para mostrar ventas mensuales. Sin embargo, un 19.21% indica que casi nunca emiten estos documentos. Estos resultados resaltan la influencia de la demanda del consumidor y las necesidades contables en las prácticas de emisión, pero también sugieren la necesidad de mejorar la consistencia y estandarización en la emisión de comprobantes electrónicos en el centro comercial., mencionando a la *notas de crédito electrónicas*, el 40.4% de los encuestados indican que emiten notas de crédito electrónica ocasionalmente para realizar descuentos, anulaciones o devoluciones de bienes o servicios adquiridos. Por otro lado, el 31.1% casi siempre utiliza esta práctica como un medio para reducir los pagos de impuestos. En algunas ocasiones, el 19.2% indica que casi nunca emite notas de crédito electrónica, y el 9.2% nunca lo hace. Estos hallazgos sugieren que el uso de notas de crédito electrónico puede tener motivaciones variadas, incluyendo acciones legítimas como descuentos o devoluciones, así como estrategias potenciales para disminuir los pagos de impuestos.

En relación a la **segunda variable evasión tributaria**, el 27.81% de los encuestados afirmaron que casi nunca cumplen con sus obligaciones tributarias, lo que sugiere un alto índice de evasión fiscal. Por otro lado, el 15.23% indicó que esporádicamente cumplen con sus obligaciones tributarias y que no siguen formalidades tributarias, exponiéndose así al riesgo de una fiscalización tributaria. En contraste, el 13.25 % manifestó que siempre cumplen con sus obligaciones tributarias para evitar la informalidad y reducir el riesgo de ser objeto de una fiscalización tributaria. Estos resultados subrayan la importancia de abordar las prácticas de evasión fiscal y promover el cumplimiento tributario para garantizar la integridad del sistema tributario.

Haciendo mención a la **primera dimensión** de esta variable, *informalidad tributaria*, un 27.81%, indicaron que nunca se realiza una revisión de la informalidad tributaria resultante de la evasión fiscal. Por otro lado, el 13.91% señaló que a veces llevan sus registros contables de manera formal para tener un seguimiento preciso de sus ingresos diarios y mensuales. Estos hallazgos sugieren una carencia significativa en la revisión de la informalidad tributaria, lo que puede tener implicaciones para el cumplimiento y la fiscalización efectiva de las obligaciones tributarias; para la **segunda dimensión** *fiscalización tributaria*, el 27.81% de encuestados indicaron que nunca han tenido una correcta información acerca de la fiscalización tributaria por parte de la administración tributaria que les pueda ayudar a mejorar sus obligaciones tributarias. Además, el 15.23% respondió que solo de vez en cuando emiten sus comprobantes de forma electrónica. Estos datos sugieren la existencia de una falta de información efectiva sobre la fiscalización tributaria, lo que podría contribuir a prácticas inadecuadas en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Además, la respuesta de algunos encuestados respecto a la emisión esporádica de los comprobantes electrónicos podría indicar la necesidad de mayor conciencia y educación en este aspecto; terminando con la **tercera dimensión**, *incumplimiento tributario*, Con un 27.81% de los encuestados afirmando la existencia de tal incumplimiento, y un adicional 15.89% indicando que este se da ocasionalmente, se evidencia una problemática arraigada en las prácticas tributarias de los comerciantes. La percepción de que casi siempre hay un incumplimiento tributario, expresada por el 21.19%, resalta la necesidad urgente de implementar medidas correctivas para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales en este contexto. Esta situación no solo compromete la integridad del sistema tributario local, sino que también subraya la importancia de estrategias educativas y de concientización para revertir estas tendencias y promover una cultura de cumplimiento tributario más firme en el Centro Comercial Constitución.

El objetivo principal del estudio fue investigar la correlación entre la emisión de comprobantes electrónicos y la evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo durante el año 2022. Se obtuvo una probabilidad de error de 0,000 y que, mediante un nivel de significancia de 0,05, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa, con un margen de error menor a 0,000, es decir: Existe relación indirecta entre la emisión de comprobantes electrónicos y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022. "Además, se observa una correlación positiva muy alta, respaldada por un coeficiente de correlación de Spearman $\rho = -0.911$."

En este contexto, coincidimos con el autor **Bermúdez (2018)**, quien concluyó que, a partir de 2014, la facturación electrónica obligatoria ha demostrado resultados positivos, evidenciándose un incremento significativo en la recaudación del impuesto al valor agregado, que antes no se observaba durante los primeros 10 años de su implementación opcional. Además, se concluye que la factura electrónica contribuye a incrementar la recaudación tributaria al reducir la evasión.

En el primer objetivo: Establecer la relación que existe entre factura electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo durante el año 2022. Con una probabilidad de error de 0,000 que es menor que 0,05, se rechazó la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, quiere decir: Existe relación indirecta entre la factura electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022. Asimismo, se puede evidenciar una relación positiva muy alta corroborado con el estadístico rho de Spearman " r " = -,913.

Con resultados similares a los obtenidos por **Sánchez (2019)** en su tesis, se concluye que los beneficios de la implementación de la factura electrónica tienen un impacto inmediato en el ámbito económico, particularmente en la reducción de los gastos administrativos

asociados con el envío y la impresión de talonarios de comprobantes fiscales. Además, se destaca que la obligatoriedad de la factura electrónica fuerza a las empresas a adoptar recursos tecnológicos para satisfacer adecuadamente los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

El objetivo específico 2: Establecer la relación entre la emisión de boletas de venta electrónicas y la evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución de Huancayo durante el año 2022. Con un nivel de significancia de 0,05, y un valor p de 0,000, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna. Esto indica que existe una relación indirecta entre la emisión de boletas de venta electrónicas y la evasión tributaria en dicho centro comercial durante el periodo analizado. Además, se puede observar una correlación negativa muy fuerte, confirmada por el coeficiente de correlación de Spearman, con un valor de “r” = - 0.904.

Asimismo coincidimos con Bustamante & Pacheco (2018), quienes en su estudio concluyeron que, de acuerdo con las encuestas y el análisis de la literatura, el Sistema de Emisión Electrónica ha demostrado ser beneficioso, ofreciendo ventajas significativas para el desarrollo de las actividades de los principales contribuyentes. Esto se traduce en un mayor dinamismo financiero, un incremento en la productividad y el uso efectivo de la tecnología para modernizar sus operaciones. La implementación del Sistema de Emisión Electrónica y la integración de las boletas electrónicas demuestran una interconexión significativa que impulsa la modernización de los procesos comerciales. La emisión electrónica, que abarca tanto facturas como boletas, se presenta como una solución integral para mejorar la eficiencia operativa y cumplir con las obligaciones tributarias.

Objetivo específico 3: Establecer la relación que existe entre la nota de crédito electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.

Con un valor de probabilidad de error 0,000 menos que el 0,05, se rechaza la hipótesis nula a favor de la hipótesis alterna, indicando una relación indirecta entre ambas variables. Además, se ha observado una fuerte correlación positiva, respaldada por un coeficiente rho de Spearman ($r = -0,904$), evidenciando una asociación considerable entre la adopción de notas de crédito electrónicas y los niveles de evasión tributaria en dicho centro comercial.

Los resultados mencionados fueron validados con la investigación de **(García Robles, 2021)**, quien concluyó que la gran mayoría de los establecimientos de restaurantes carecen de una implementación adecuada de sistemas para la emisión de comprobantes electrónicos, lo cual los deja vulnerables a posibles violaciones normativas y penalidades futuras debido a la insuficiencia de información o formación. Se subraya que esta situación puede estar relacionada con restricciones económicas que impactan la rentabilidad y la solvencia financiera de los contribuyentes.

Los hallazgos resaltan la necesidad urgente de brindar apoyo, capacitación y recursos a las empresas de todos los rubros, especialmente a aquellos con limitaciones económicas, para facilitar la implementación efectiva de sistemas de facturación electrónica. Esto no solo ayudaría a cumplir con las obligaciones tributarias, sino que también podría mejorar la gestión financiera y la sostenibilidad de estos negocios en el largo plazo.

Del mismo modo, se subraya la necesidad de programas educativos y de concientización, así como de incentivos para fomentar la adopción del sistema electrónico. Además, se destaca la importancia de abordar la evasión fiscal mediante medidas específicas y facilitar la transición hacia el sistema electrónico para garantizar una participación equitativa y mejorar el cumplimiento fiscal en el centro comercial.

Conclusiones

1. La hipótesis general alterna ha sido validada, ya que se ha identificado una relación indirecta significativa entre la emisión de comprobantes electrónicos y la evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo durante el año 2022. Este hallazgo se respalda con un coeficiente de correlación rho de Spearman de $r = -0,911$, indicando una relación positiva muy alta. Este resultado confirma el logro del objetivo general del estudio, alineándose con los principios de la Teoría de Aceptación de la Tecnología y la Teoría de la Evasión Fiscal.
2. La primera hipótesis específica alterna se valida, puesto que se encontró una relación indirecta entre la implementación de la factura electrónica y la evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución de Huancayo durante el año 2022. Además, se observó una correlación positiva significativa muy alta, respaldada por un coeficiente Rho de Spearman de -0.913 . Esto demuestra el cumplimiento del primer objetivo específico establecido en el estudio.
3. La segunda hipótesis específica alterna se valida, dado que se encontró una relación indirecta entre las boletas de venta electrónicas y la evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución de Huancayo durante el año 2022. Además, se identificó una correlación positiva muy fuerte, respaldada por un coeficiente rho de Spearman de -0.904 . Esto demuestra el logro del segundo objetivo específico establecido en el estudio.
4. La tercera hipótesis específica alterna se valida, ya que se encontró una relación indirecta entre la nota de crédito electrónica y la evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución de Huancayo durante el año 2022. Además, se evidenció una correlación positiva muy significativa, corroborado por un coeficiente rho de Spearman de -0.904 . Esto demuestra el cumplimiento del tercer objetivo específico establecido en el estudio.

Recomendaciones

1. Se sugiere que los contribuyentes del Centro Comercial Constitución de Huancayo implementen programas de capacitación dirigidos al personal. Estos programas deben enfocarse en la importancia de capacitar adecuadamente a los empleados para asegurar su competencia en la emisión de comprobantes electrónicos. Este enfoque no solo promoverá el cumplimiento tributario, sino que también puede reducir la evasión fiscal al minimizar errores en el proceso de emisión de documentos fiscales.
2. Se recomienda que los contribuyentes del Centro Comercial Constitución de Huancayo, plantear nuevas estrategias motivadoras ya sea de manera presencial o virtual, como también las capacitaciones y charlas que sean constantes, ya que de esa manera se motivara a la entrega de la boleta de venta electrónica y no incurrir en una evasión tributaria que perjudique a los mismos.
3. Se recomienda a los contribuyentes del Centro Comercial Constitución Huancayo, adquirir un sistema electrónico y tener en cuenta la calidad y seguridad hacia los proveedores cuanto emitan comprobantes electrónicos correctamente a fin de no incurrir en errores tributarios y tener problemas con el ente recaudador.
4. Se sugiere la difusión de los hallazgos de la investigación, dado que se ha verificado que la adopción de facturas electrónicas tiene un efecto positivo en la disminución de la evasión fiscal en el contexto del Centro Comercial Constitución de Huancayo en el año 2022.
5. Se recomienda llevar a cabo investigaciones adicionales para profundizar en cómo la adopción de la facturación electrónica influye en la disposición de los contribuyentes hacia sus responsabilidades fiscales. Sería beneficioso analizar si la facturación electrónica se percibe como una herramienta que facilita el cumplimiento tributario o si genera resistencia entre los contribuyentes. Además, se sugiere evaluar la efectividad de las

estrategias de fiscalización y educación tributaria en el contexto de la implementación de comprobantes electrónicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva, M. M. (2020). *Evasión tributaria* (2°). Instituto Pacifico S.A.C.
- Arias Gómez, J., VillasísKeever, M. Á., & Miranda-Navales, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia Mexico*, 63(2), 201-206.
<https://doi.org/10.29262/ram.v63i2.181>
- Bermúdez, C. L. (2018). *Facturación Electrónica: Una alternativa para el aumento del recaudo tributario*. Universidad del Rosario.
- Bustamante, A. Y. H., & Pacheco, V. F. de M. (2018). *Incidencias: Ventajas y Desventajas de la Implementación del Sistema de Emisión Electrónica Frente al Sistema de Emisión Física En Principales Contribuyentes en la Ciudad de Arequipa 2018* [Universidad Católica San Pablo].
http://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/UCSP/15616/1/BUSTAMANTE_AQUINO_YSE_INC.pdf
- Chávez Ortiz , A. J., & Rojas Pérez , E. (2019). *La implementación de los comprobantes electrónicos y su influencia en los*. Universidad Cesar Vallejo.
- Código Tributario. (2018). *Evasión tributaria*.
- De Arco Fandiño, S. D. (2020). *La facturación electrónica frente al recaudo tributario en Colombia*. Universidad de la Costa.
- DELSOL, S. (2020, noviembre 4). ▷ *Gravamen ¿Qué es?, ¿Cómo se aplica?*
<https://www.sdelsol.com/glosario/gravamen/>
- Factura electrónica: Herramienta contra la evasión de impuestos. (2017, marzo 27). *Gestión fiscal*. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/factura-electronica-herramienta-contrala-evasion-de-impuestos/>

- Francke, P. (2021, diciembre 13). *MEF: elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI* / Noticias / Diario Oficial El Peruano. <https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributaria-representa-un-8-del-pbi>
- García Castro, G. S., & Flores Paredes, J. A. (2019). *Recaudación Tributaria y la Emisión de Comprobantes de Pago Electrónicos en las Tiendas Farmacéuticas, Provincia de Oxapampa - 2019*. Universidad Peruana Los Andes.
- García Robles, I. (2018). *Sistema de emisión de comprobantes electrónicos y su*. Universidad San Pedro.
- Gómez, S. J. C., & Morán, D. (2016). *Evasión tributaria en America Latina*. Naciones Unidas (CEPAL).
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39902/S1600017_es.pdf;jsessionid=66DE4F037A9680DD80EF3637FF35B2DB?sequence=1
- Gonzales, K. (2013, enero). *Técnicas de Procesamiento y Representación de Datos*.
https://issuu.com/kvin92/docs/analisis_de_sistema
- González, M. S. (2017). Enfoques de análisis de la evasión fiscal. Marco conceptual. *Cofin Habana*, 11(2), 367-386.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. MCGRAW-HILL.
- Hernández-Ortega, B., & Serrano-Cinca, C. (2009). ¿Qué induce a las empresas a adoptar facturación electrónica? Efecto de las percepciones y del entorno competitivo. *Universia Business Review*, 24, 96-121.
- Izarraga. (2019). *Negocios en marcha* (5ta ed.).
- Jibaja Roa, T. (2019). *Análisis del impacto de la implementación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago en las empresas*. Universidad Nacional de Piura.
- López, C. D. (2019). Incumplimiento tributario. *Economipedia*.

- López, J. F. (s. f.). *Agente económico—Qué es, definición y concepto | 2022 | Economipedia*. Recuperado 27 de octubre de 2022, de <https://economipedia.com/definiciones/agente-economico.html>
- López- Roldán, P., & Fachelli, S. (2017). Metodología de la Investigación Social Cuantitativa La Encuesta. *Éxito*, 1, 58-62.
- Ludeña, J. A. (2018). Fiscalización tributaria. *Economipedia*.
- Matteucci, M. A. (2021). ¿Cuándo un contador puede tener responsabilidad penal?: Revisión del delito contable. *a I*, 6.
- MEF: *El Perú ha adoptado las mejores prácticas y estándares internacionales en el marco de la lucha contra la evasión y elusión*. (2021, enero 7). https://www.mef.gob.pe/en/?option=com_content&language=en-GB&Itemid=101108&view=article&catid=0&id=6850&lang=en-GB
- Morantes, M. S., & Carvajal, E. M. (2018). *Implementación de la Factura Electrónica en Colombia a partir del Decreto 2242 De 2015, En Las Mipymes del barrio La Merced de la ciudad de Cúcuta*. Universidad Libre de Colombia.
- Pazmiño, R., Viviana A. (2015). *Análisis de la Implementación de Facturación Electrónica en el Ecuador- Ventajas y Desventajas frente a la Facturación Física*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- RAE. (s. f.). *Definición de patrimonio del Estado—Diccionario panhispánico del español jurídico—RAE*. Diccionario panhispánico del español jurídico - Real Academia Española. Recuperado 2 de noviembre de 2022, de <http://dpej.rae.es/lema/patrimonio-del-estado>
- Redacción EC. (2022, agosto 23). Sunat: ¿qué es la clave SOL, para qué sirve y cómo puedes obtenerla? *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/respuestas/sunat-que-es-la-clave-sol-para-que-sirve-y-como-puedes-obtenerla-tramites-revtli-tdex-noticia/>

- Rios_ms.pdf*. (s. f.). Recuperado 2 de agosto de 2023, de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11663/rios_ms.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodriguez, C., Juan F. (2015). *La Facturación Electrónica vs Control Fiscal Análisis Comparado con las Administraciones Tributarias de Chile y España*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Rojas, G. R. C. (2021). La Educación Tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. *In Crescendo*, 11(2), Article 2. <https://doi.org/10.21895/incres.2020.v11n2.07>
- Romero Freire, M. L. (2018). *Facturacion Electronica: Una Herramienta de Control*. Universidad Tecnologica Empresarial de Guayaquil.
- Sánchez Tumbaco, D. K. (2019). *Aplicación e impacto económico de facturación electrónica en empresas comerciales de Guayaquil* [bachelorThesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/45895>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2018, noviembre 23). *Boleta de Venta Electrónica | Comprobantes de Pago Electrónicos*. Comprobante de Pago Electronico. https://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/boleta
- Torres, M. (2017, diciembre 12). Serie de los Comprobantes de Pago Electrónicos. *Noticiero Contable*. <https://www.noticierocontable.com/serie-los-comprobantes-pago-electronicos/>
- Trigueros, M. P., Longinotti, F. P., & Vecorena, J. S. (s. f.). Estimación del Incumplimiento Tributario en América Latina. *01/09/2012, 3-2012*, 5.
- Valderrama, M. S. (2017). *Metodología del trabajo universitario* (2°). Editorial San Marcos EIR.

Valderrama, M. S., & Jaimes, V. C. (2019). *El desarrollo de la tesis* (1º). San Marcos E.I.R.L.

Velazco, B. J. L. (2016). *Comprobantes de pago electrónicos* (1º). Gaceta Jurídica S.A.

https://drive.google.com/file/d/1fP_i1BmcZsRokF_nTLV3LKT_JDO1Gh3/view?pli

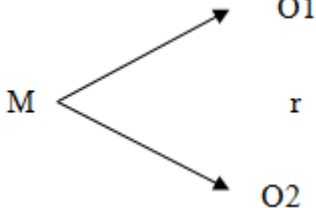
=1

Westreicher, G. (2019). RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. *Economipedia*.

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

Emisión de comprobantes electrónicos y Evasión tributaria de los contribuyentes en el Centro Comercial Constitución, Huancayo 2022

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES-DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGÍA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	V1: Emisión de Comprobantes Electrónicos	Método General: Científico Tipo De Investigación: Aplicada Nivel De Investigación: Correlacional Diseño De Investigación: No experimental Descriptivo correlacional Esquema:  <pre> graph LR M --> O1 M --> O2 </pre> Dónde: M: Muestra O1: Emisión de Comprobantes Electrónicos
¿Qué relación existe entre la emisión de comprobantes electrónicos y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022?	Establecer la relación que existe entre la emisión de comprobantes electrónicos y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.	Existe relación indirecta entre la emisión de comprobantes electrónicos y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.	D1: Factura electrónica I1: Emisión del comprobante I2: Operación de venta de bienes I3: Operación de prestación de servicios D2: Boleta de Venta Electrónica I2,1: Consumidores Finales I2,2: No ejerce derecho a crédito fiscal I2,3: No sustenta gasto o costo D3: Notas de Crédito Electrónico I3,1: Descuentos I3,2: Anulaciones	
Problemas Específicos:	Objetivos Específicos:	Hipótesis Específicas:		
¿Qué relación existe entre la factura electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022?	Establecer la relación que existe entre factura electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.	Existe relación indirecta entre la factura electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.		

<p>¿Qué relación existe entre la boleta de venta electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022?</p>	<p>Establecer la relación que existe entre la boleta de venta electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.</p>	<p>Existe relación indirecta entre la boleta de venta electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.</p>	<p>I3,3: Devoluciones parciales o totales</p> <p>V2: Evasión Tributaria</p> <p>D4: Informalidad Tributaria</p>	<p>O2: Evasión Tributaria r: Relación de las variables</p> <p>Población: N= 249</p> <p>Muestra: n= 151</p> <p>Técnicas De Recolección De Datos: Encuestas</p> <p>Instrumento De Recolección De Datos: Cuestionarios</p> <p>Método De Análisis De Datos Análisis Descriptivo Análisis Inferencial</p>
<p>¿Qué relación existe entre la nota de crédito electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022?</p>	<p>Establecer la relación que existe entre la nota de crédito electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.</p>	<p>Existe relación indirecta entre la nota de crédito electrónica y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo en el año 2022.</p>	<p>D4,1: No registran actividades económicas D4,2: No declaran establecimiento comercial D4,3: No llevan registros contables</p> <p>D5: Fiscalización Tributaria</p> <p>D5,1: Cumplimiento de obligación tributaria D5,2: Inicio de requerimiento D5,3: Verificación de obligaciones tributarias</p> <p>D6: Incumplimiento Tributario</p> <p>D6,1: Incumplir obligaciones fiscales D6,2: Inadecuada estructura normativa D6,3: Alta carga tributaria</p>	<p>Población: N= 249</p> <p>Muestra: n= 151</p> <p>Técnicas De Recolección De Datos: Encuestas</p> <p>Instrumento De Recolección De Datos: Cuestionarios</p> <p>Método De Análisis De Datos Análisis Descriptivo Análisis Inferencial</p>

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables

Emisión de Comprobantes Electrónicos y Evasión Tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo 2022

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Escala		
V1: Emisión de Comprobantes Electrónicos	Velazco (2016) menciona que: De acuerdo con el artículo 31 de la R.S. N° 188-2010/SUNAT y normas modificatorias, el Sistema de Emisión Electrónica desde los sistemas de la SUNAT (en adelante, SEE SOL), es el medio de emisión electrónica de la factura electrónica, boleta de ventas y las notas electrónicas (crédito y débito). (p.32)	“Es un comprobante de pago electrónico emitido por el vendedor o prestador de servicios en las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios ” (Lizárraga, 2019, p.40)	D1: Factura Electrónica	Emisión del comprobante	Cuestionario	Nunca = 1 Casi nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5		
				Operación de venta de bienes				
				Operación de prestación de servicios				
		Según Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT 2018) define “Es un comprobante de pago que se emite en las operaciones que se realicen con consumidores finales . No permite ejercer derecho a crédito fiscal ni podrán sustentar gasto o costo para efectos tributarios”.	D2: Boleta de Venta Electrónico	Consumidores finales				
				No ejerce derecho a crédito fiscal				
				No sustenta gasto o costo				
				Descuentos				
		“La nota crédito electrónica se registra como resultado de descuentos, anulaciones, devoluciones parciales o						Anulación

		totales, entre otros de la información registrada en la factura de venta electrónica” (Lizárraga, 2019, p.48).	D3: Notas de Crédito Electrónico	Devoluciones parciales o totales		
V2: Evasión Tributaria	Según Alva (2020), la evasión fiscal ilegítima ocurre cuando ciertos actores buscan reducir costos tributarios utilizando medios ilícitos, como contrabando, fraude o actividades informales . La magnitud del impacto negativo en la recaudación tributaria es difícil de medir, pero es probable que sea significativa. La evasión fiscal ilegítima implica violación de la ley y se caracteriza por la falta de fiscalización tributaria debido al incumplimiento de las obligaciones fiscales . Esto se manifiesta a través de un mercado negro en el cual se comercializan facturas para respaldar transacciones ficticias con el fin de evadir impuestos.	Moreno (2015, como se citó en Ríos 2017, pag.17) afirma que “la informalidad tributaria son las actividades económicas de una empresa las cuales son realizadas sin tener respeto a la legislación que se encuentra en vigencia, con ello indicó un claro ejemplo de informalidad como lo es el no registrarse en el registro único de Contribuyentes , así como también la no obtención de licencia de funcionamiento”.	D4: Informalidad Tributaria	No registran actividades económicas	Cuestionario	Nunca = 1 Casi nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre = 4
				No declaran establecimiento comercial		
				No llevan registros contables		
		Ludeña, (2018), refiere que: Es el procedimiento que la SUNAT aplica, dentro de las facultades que le asigna el código tributario, para determinar correctamente el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de un contribuyente: se centra a cargo de un agente fiscalizador. Se inicia un	D5: Fiscalización Tributaria	Cumplimiento de obligación tributaria		
				Inicio de requerimiento		

		requerimiento y carta autorizados. (p.1)		Verificación de obligaciones tributarias		Siempre = 5
		(Trigueros et al., 2012, p.5) define Incumplimiento tributario como “todas aquellas acciones, deliberadas o no, que resultan en una eliminación o reducción indebida de las obligaciones tributarias . Estas acciones son de todo tipo y están relacionadas con múltiples factores tales como la existencia de una economía informal bastante desarrollada y arraigada, una inadecuada estructura normativa , una alta carga tributaria , [...]”.	D6: Incumpliment o Tributario	Incumplir obligaciones fiscales		
				Inadecuada estructura normativa		
					Alta carga tributaria	

Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento

Emisión De Comprobantes Electrónicos y Evasión Tributaria En El Centro Comercial Constitución Huancayo 2022

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Índice
V1: Emisión de comprobantes electrónicos	D1. Factura electrónica	I1. Emisión del comprobante	1. ¿Con que frecuencia emite usted comprobantes de pago a todos sus clientes, a fin de cumplir con sus obligaciones tributarias?	Siempre, Casi siempre, A veces, Casi Nunca, Nunca
			2. ¿Considera Ud. que la emisión del comprobante asegura la autenticidad de la factura electrónica?	
		I2. Operación de venta de bienes	3. ¿Qué a menudo la empresa emite factura electrónica por operación de venta de bienes en el tiempo establecido?	
			4. ¿Por operación de venta de bienes la empresa emite factura electrónica a fin de no incumplir con sus obligaciones?	
			I3. Operación de prestación de servicios	
	D2. Boleta de venta electrónica	I2, 1. Consumidores finales	6. ¿Con que frecuencia se hace entrega la boleta de venta electrónica a los usuarios o consumidores finales sin que se los pida?	
			7. ¿Considera Ud. que la boleta de venta electrónica garantiza la fiabilidad a los consumidores finales?	
		I2, 2. No ejerce derecho a crédito fiscal	8. ¿Ud. tiene conocimiento que la boleta de venta electrónica no ejerce derecho a crédito fiscal?	
			9. ¿Ud. considera que la boleta de venta electrónica no ejerce derecho a crédito fiscal al igual que las boletas físicas?	
		I2, 3. No sustenta gasto o costo	10. ¿Considera Ud. que las boletas de venta electrónica sirven para el sustento de gasto o costo de una empresa?	
			11. ¿Considera necesario el registro oportuno de las boletas electrónicas frente a los inventarios dentro del centro comercial?	
			12. ¿Con que frecuencia emite Ud. una nota de crédito electrónica?	

	D3. Notas de crédito electrónica	I3, 1. Descuentos	13. ¿Considera que los descuentos realizados mediante una de crédito electrónica se realizan para reducir impuestos?				
			14. ¿Qué a menudo las notas de crédito electrónico son emitidas para acreditar descuentos?				
		I3, 2. Anulación	15. ¿La nota de crédito electrónica facilita el proceso de anulación de sus actividades comerciales?				
			16. ¿Considera que la anulación del comprobante de pago electrónico está involucrada con la evasión de impuestos?				
		I3, 3. Devoluciones parciales o totales	17. ¿Ud. considera que las notas de crédito son beneficiosos para las devoluciones parciales o totales en su actividad comercial?				
			18. ¿Para las devoluciones parciales o totales necesariamente se tiene otorgar una factura o boleta de venta electrónica?				
			19. ¿Con que frecuencia Ud. emite notas de crédito electrónica por las operaciones de devoluciones parciales o totales?				
			20. ¿Considera que con la emisión correcta de los comprobantes de pago electrónicos Ud. no podrá caer en multas o reparos tributarios?				
		V2: Evasión Tributaria	D4. Informalidad Tributaria		I4, 1. No registran actividades económicas	21. ¿Cree Ud. que aquellos contribuyentes que no registran sus actividades económicas perjudican a las empresas formales?	Siempre, Casi siempre, A
						22. ¿Considera Ud. que al no registrar su actividad económica cae en la informalidad tributaria?	
I4, 2. No declaran establecimiento comercial	23. ¿Qué a menudo la administración tributaria brinda orientación para aquellos contribuyentes que no declaran establecimiento comercial?						
	24. ¿Considera usted que el no declarar tu establecimiento comercial ante la SUNAT es un acto de informalidad tributaria?						
I4, 3. No llevan registros contables	25. ¿Con que frecuencia se actualiza sobre la informalidad tributaria para llevar sus registros contables correctamente?						
	26. ¿Considera usted que no llevar tus registros contables están cayendo en una informalidad tributaria?						

	D5. fiscalización tributaria	I5, 1. Cumplimiento de obligación tributaria	27. ¿Considera que el uso del sistema electrónico mejora el cumplimiento de obligación tributaria?	veces, Casi Nunca, Nunca
			28. ¿Cree usted que la emisión de comprobantes electrónicos es eficaces ante una fiscalización tributaria?	
		I5, 2. Inicio de requerimiento	29. ¿Considera usted que una fiscalización tributaria pueda ayudarte a mejorar con tus obligaciones tributarias?	
			30. ¿Que a menudo la Administración tributaria te orienta para evitar un inicio de un requerimiento?	
		I5, 3. Verificación de obligaciones tributarias	31. ¿Con que frecuencia Ud. hace uso de los comprobantes electrónicos para la verificación de obligaciones tributarias?	
			32. ¿Considera que ante una fiscalización tributaria es más factible emitir sus comprobantes de forma electrónica?	
	D6. Incumplimiento tributario	I6, 1. Incumplir obligaciones fiscales	33. ¿Considera usted que el incumplimiento tributario es considerado una conducta ilícita?	
			34. ¿El uso de comprobantes de pago electrónicos evita incumplir obligaciones fiscales?	
			35. ¿Ud. considera que por incumplir obligaciones fiscales incurre en un delito de defraudación fiscal?	
		I6, 2. Inadecuada estructura normativa	36. ¿El incumplimiento de obligación tributaria disminuye los impuestos que pueden ser invertidos en beneficio de la población?	
			37. ¿Considera usted que el incumplimiento tributario es por una inadecuada estructura normativa?	
			38. ¿Cree usted que el incumplimiento tributario se genera por una inadecuada estructura normativa?	
		I6, 3. Alta carga tributaria	39. ¿Considera usted que la alta carga tributaria es a causa de la emisión de comprobantes electrónicos?	
			40. ¿Cree usted que la alta carga tributaria genera por el incumplimiento tributario?	

Anexo 4: El instrumento de investigación

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
REVISTA PROSPECTIVA CONTABLE

CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: “**Emisión de comprobantes electrónicos y Evasión tributaria de los contribuyentes en el Centro Comercial Constitución, Huancayo 2022**”, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

INSTRUCCIONES: A continuación, usted encontrará un conjunto de ítems relacionados hacia la evasión tributaria y recaudación fiscal, marque con una “X” en la columna la alternativa según considere conveniente.

Siempre	5
Casi siempre	4
A veces	3
Casi nunca	2
Nunca	1

Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Bach. Ccente Ramos, Evelin Noeli & Bach. Taype Quispe, Elizabeth Erica. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

VARIABLE 1: EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRONICOS

PREGUNTAS		Alternativas de Respuestas				
		1	2	3	4	5
D1. Factura electrónica						
1	¿Con que frecuencia emite usted comprobantes de pago a todos sus clientes, a fin de cumplir con sus obligaciones tributarias?					
2	¿Considera Ud. que la emisión del comprobante asegura la autenticidad de la factura electrónica?					
3	¿Qué a menudo la empresa emite factura electrónica por operación de venta de bienes en el tiempo establecido?					
4	¿Por operación de venta de bienes la empresa emite factura electrónica a fin de no incumplir con sus obligaciones?					
5	¿Qué a menudo emite factura electrónica por operación de prestación de servicios?					
D2. Boleta de venta electrónica						

6	¿Con que frecuencia se hace entrega la boleta de venta electrónica a los usuarios o consumidores finales sin que se los pida?					
7	¿Considera Ud. que la boleta de venta electrónica garantiza la fiabilidad a los consumidores finales?					
8	¿Ud. tiene conocimiento que la boleta de venta electrónica no ejerce derecho a crédito fiscal?					
9	¿Ud. considera que la boleta de venta electrónica no ejerce derecho a crédito fiscal al igual que las boletas físicas?					
10	¿Considera Ud. que las boletas de venta electrónica sirven para el sustento de gasto o costo de una empresa?					
11	¿Considera necesario el registro oportuno de las boletas electrónicas frente a los inventarios dentro del centro comercial?					
12	¿Con que frecuencia se hace entrega la boleta de venta electrónica a los usuarios o consumidores finales sin que se los pida?					
D3. Notas de crédito electrónicas						
13	¿Con que frecuencia emite Ud. una nota de crédito electrónica?					
14	¿Considera que los descuentos realizados mediante una de crédito electrónica se realizan para reducir impuestos?					
15	¿Qué a menudo las notas de crédito electrónico son emitidas para acreditar descuentos?					
16	¿La nota de crédito electrónica facilita el proceso de anulación de sus actividades comerciales?					
17	¿Considera que la anulación del comprobante de pago electrónico está involucrada con la evasión de impuestos?					
18	¿Ud. considera que las notas de crédito son beneficiosas para las devoluciones parciales o totales en su actividad comercial?					
19	¿Para las devoluciones parciales o totales necesariamente se tiene otorgar una factura o boleta de venta electrónica?					
20	¿Con que frecuencia Ud. emite notas de crédito electrónica por las operaciones de devoluciones parciales o totales?					

Gracias por su valiosa colaboración.

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
REVISTA PROSPECTIVA CONTABLE**

CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: “**Emisión de comprobantes electrónicos y Evasión tributaria de los contribuyentes en el Centro Comercial Constitución, Huancayo 2022**”, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

INSTRUCCIONES: A continuación, usted encontrará un conjunto de ítems relacionados hacia la evasión tributaria y recaudación fiscal, marque con una “X” en la columna la alternativa según considere conveniente.

Siempre	5
Casi siempre	4
A veces	3
Casi nunca	2
Nunca	1

Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Bach. Ccente Ramos, Evelin Noeli & Bach. Taype Quispe, Elizabeth Erica. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

VARIABLE 2: EVASIÓN TRIBUTARIA

PREGUNTAS		Alternativas de Respuestas				
		1	2	3	4	5
D4. Informalidad Tributaria						
21	¿Cree Ud. que aquellos contribuyentes que no registran sus actividades económicas perjudican a las empresas formales?					
22	¿Considera Ud. que al no registrar su actividad económica cae en la informalidad tributaria?					
23	¿Qué a menudo la administración tributaria brinda orientación para aquellos contribuyentes que no declaran establecimiento comercial?					
24	¿Considera usted que el no declarar tu establecimiento comercial ante la SUNAT es un acto de informalidad tributaria?					
25	¿Con que frecuencia se actualiza sobre la informalidad tributaria para llevar sus registros contables correctamente?					
26	¿Considera usted que no llevar tus registros contables están cayendo en una informalidad tributaria?					
D5. Fiscalización tributaria						

27	¿Considera que el uso del sistema electrónico mejora el cumplimiento de obligación tributaria?				
28	¿Cree usted que la emisión de comprobantes electrónicos es eficaz ante una fiscalización tributaria?				
29	¿Considera usted que una fiscalización tributaria pueda ayudarte a mejorar con tus obligaciones tributarias?				
30	¿Que a menudo la Administración tributaria te orienta para evitar un inicio de un requerimiento?				
31	¿Con que frecuencia Ud. hace uso de los comprobantes electrónicos para la verificación de obligaciones tributarias?				
32	¿Considera que ante una fiscalización tributaria es más factible emitir sus comprobantes de forma electrónica?				
D6. Incumplimiento tributario					
33	¿Considera usted que el incumplimiento tributario es considerado una conducta ilícita?				
34	¿El uso de comprobantes de pago electrónicos evita incumplir obligaciones fiscales?				
35	¿Ud. considera que por incumplir obligaciones fiscales incurre en un delito de defraudación fiscal?				
36	¿El incumplimiento de obligación tributaria disminuye los impuestos que pueden ser invertidos en beneficio de la población?				
37	¿Considera usted que el incumplimiento tributario es por una inadecuada estructura normativa?				
38	¿Cree usted que el incumplimiento tributario te generar por una inadecuada estructura normativa?				
39	¿Considera usted que la alta carga tributaria es a causa de la emisión de comprobantes electrónicos?				
40	¿Cree usted que la alta carga tributaria genera por el incumplimiento tributario?				

Gracias por su valiosa colaboración.

Anexo 5: Confiabilidad y validación del instrumento de investigación

Fiabilidad emisión de comportantes electrónicos

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,993	20

Nota: Elaboración según SPSS

Fiabilidad evasión tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,988	20

Nota: Elaboración según SPSS

Escala de Vellis

Por debajo de .60	Es inaceptable
De .60 a .65	Es indeseable
Entre .65 y .70	Es mínimamente aceptable
De .70 a .80	Es respetable
De .80 a .90	Es muy buena

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Con la ayuda del estadístico SPSS versión 25 se pudo demostrar la fiabilidad de nuestros instrumentos, los cuales nos arrojaron un alfa de Cronbach confiable.

Anexo 6: Juicio de expertos

ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS" que hace parte de la investigación: "EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS Y EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL CENTRO COMERCIAL CONSTITUCIÓN, HUANCAYO 2022". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez:	FELIPE NERI HUAROTO SAPIITUPAC
Formación académica:	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
Áreas de experiencia profesional:	MAESTRIA EN AUDITORIA Y CONTROL DE GESTIÓN
Tiempo: 26 AÑOS	Actual: AUDITOR
Institución:	HUAROTO AUDITORES Y CONSULTORES SOC CIV.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto
Cuestionario 1: Emisión de comprobantes electrónicos

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1	1	4	3	3	4	4	Ninguna
	2	3	4	3	3	3	Ninguna
	3	3	3	4	3	3	Ninguna
	4	4	4	3	4	4	Ninguna
	5	3	3	3	3	3	Ninguna
D2	6	4	4	3	4	4	Ninguna
	7	4	4	4	3	4	Ninguna
	8	4	3	2	4	3	Ninguna
	9	2	4	3	3	3	Ninguna
	10	4	4	2	4	4	Ninguna
	11	3	3	3	3	3	Ninguna
D3	12	4	4	3	4	4	Ninguna
	13	4	4	2	4	4	Ninguna
	14	3	4	3	4	4	Ninguna
	15	3	4	3	4	4	Ninguna
	16	2	4	4	4	4	Ninguna
	17	4	4	3	4	4	Ninguna
	18	4	4	4	4	4	Ninguna
	19	4	4	4	3	4	Ninguna
	20	4	4	3	4	4	Ninguna
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR	4	4	3	4	4	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de Instrumentos de Investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y items, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Items	Calificación
FELIPE NERI HUAROTO GARCIA	Mg. AUDITORIA Y CONTROL DE GESTION	20	4

Sello y Firma:

ESTUDIO CONTABLE TRIBUTARIO
Firma: 
Mg. CPC Felipe Huaroto García
C.O.C. 00000000000000000000

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "EVASIÓN TRIBUTARIA" que hace parte de la investigación: "EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS Y EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL CENTRO COMERCIAL CONSTITUCIÓN, HUANCAYO 2022". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez:	FELIPE NEAL HUAROTO SARRITUPAC
Formación académica:	CONTRADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
Áreas de experiencia profesional:	MAESTRÍA EN AUDITORIA Y CONTROL DE GESTIÓN
Tiempo: 26 AÑOS	Actual: AUDITOR
Institución:	HUAROTO AUDITORES Y CONSULTORES SOC. CIV.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 6. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 7. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 8. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem no es claro 6. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 7. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 8. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 6. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 7. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 8. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	5. No cumple con el criterio. 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 6. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 7. El ítem es relativamente importante 8. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto
Cuestionario 1: Evasión Tributaria

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D4	21	3	4	3	4	4	Ninguno
	22	4	4	3	4	4	Ninguno
	23	3	4	3	4	4	Ninguno
	24	3	4	3	4	4	Ninguno
	25	3	4	4	4	4	Ninguno
	26	3	4	4	4	4	Ninguno
D5	27	4	4	4	4	4	Ninguno
	28	4	4	4	4	4	Ninguno
	29	4	3	4	4	4	Ninguno
	30	3	3	4	4	3	Ninguno
	31	3	3	4	4	3	Ninguno
	32	3	3	4	4	3	Ninguno
D6	33	3	3	4	4	3	Ninguno
	34	3	3	4	4	3	Ninguno
	35	3	4	4	4	4	Ninguno
	36	4	3	4	4	4	Ninguno
	37	4	3	4	3	3	Ninguno
	38	4	3	4	3	4	Ninguno
	39	3	3	4	3	3	Ninguno
40	4	3	4	3	4	Ninguno	
EVALUACIÓN CUALITATIVA CRITERIOS	FOR	3	3	4	4	4	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios e ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido

Cuadro 1
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
FELIPE NERI HUARDO SARTUPAC	Mg. AUDITORIA Y CONTROL DE GESTIÓN	20	4

Sello y Firma:

ESTUDIO CONTABLE TRIBUTARIO
Felipe Neri Huardo Sartupac
Mg. CROC Felipe Huardo Sartupac
MAT. CC.30 N° 9-0172

ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS" que hace parte de la investigación: "EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS Y EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL CENTRO COMERCIAL CONSTITUCIÓN, HUANCAYO 2022". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez:	FIDEL SICHÁ QUIRPE
Formación académica:	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Áreas de experiencia profesional:	DOCENTE UNIVERSITARIO
Tiempo: 12 AÑOS	Actual: DOCENTE
Institución:	UPLA

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto
Cuestionario 1: Emisión de comprobantes electrónicos

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA POR ÍTEM	OBSERVACIONES
D1	1	4	3	4	4	4	NINGUNO
	2	4	4	3	3	4	NINGUNO
	3	3	3	3	4	3	NINGUNO
	4	3	4	3	4	4	NINGUNO
	5	4	4	4	3	4	NINGUNO
D2	6	3	4	3	4	4	NINGUNO
	7	4	2	4	4	4	NINGUNO
	8	4	4	4	4	4	NINGUNO
	9	3	4	4	3	4	NINGUNO
	10	3	4	4	4	4	NINGUNO
	11	4	4	3	3	4	NINGUNO
D3	12	3	3	3	3	4	NINGUNO
	13	3	4	4	3	4	NINGUNO
	14	4	3	4	4	4	NINGUNO
	15	4	3	3	4	4	NINGUNO
	16	3	4	3	4	4	NINGUNO
	17	4	4	4	3	4	NINGUNO
	18	3	4	3	4	4	NINGUNO
	19	4	4	3	4	4	NINGUNO
	20	3	3	4	4	4	NINGUNO
EVALUACIÓN CUALITATIVA CRITERIOS	POR	4	4	4	4	4	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
FIDEL SICHA QUISPE	MAG. TRIBUTACION Y POLITICAS FISCAL	20	4

Sello y Firma:


Fidel Sicha Quispe
 CONDADE PUBLICO COLEGIADO
 MAT. 06-1481

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "EVASIÓN TRIBUTARIA" que hace parte de la investigación: "EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS Y EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL CENTRO COMERCIAL CONSTITUCIÓN, HUANCAYO 2022". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez:	FIDEL SICA QUIPE.	
Formación académica:	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	
Áreas de experiencia profesional:	DOCENTE UNIVERSITARIA	
Tiempo:	12	Actual: DOCENTE.
Institución:	UPLA	

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 6. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 7. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 8. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem no es claro 6. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 7. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 8. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 6. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 7. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 8. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	5. No cumple con el criterio. 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 6. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 7. El ítem es relativamente importante 8. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto
Cuestionario 1: Evasión Tributaria

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D4	21	4	3	3	3	3	NINGUNO
	22	2	3	4	4	3	NINGUNO
	23	3	3	4	4	4	NINGUNO
	24	3	4	4	3	4	NINGUNO
	25	4	4	4	3	4	NINGUNO
	26	4	3	3	4	4	NINGUNO
D5	27	3	4	4	4	4	NINGUNO
	28	4	3	3	3	3	NINGUNO
	29	3	3	4	4	4	NINGUNO
	30	4	4	4	4	4	NINGUNO
	31	3	3	4	4	4	NINGUNO
	32	3	4	4	3	4	NINGUNO
D6	33	3	3	3	3	3	NINGUNO
	34	4	4	3	4	4	NINGUNO
	35	3	3	3	3	3	NINGUNO
	36	4	4	3	3	4	NINGUNO
	37	3	4	3	4	4	NINGUNO
	38	4	3	4	3	4	NINGUNO
	39	3	4	4	4	4	NINGUNO
	40	4	4	3	3	4	NINGUNO
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR	3	4	4	4	4	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospital

Evaluación final por el experto: por criterios e ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Fidel Sicha Quispe	MAGISTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL	20	4

Sello y Firma:


Fidel Sicha Quispe
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MAT. 08-1481

ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS" que hace parte de la investigación: "EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS Y EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL CENTRO COMERCIAL CONSTITUCIÓN, HUANCAYO 2022". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez:	MARIA DEL PILAR MARTICORENA CORDOVA
Formación académica:	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
Áreas de experiencia profesional:	DOCENTE UNIVERSITARIO
Tiempo: 13 AÑOS	Actual: DOCENTE
Institución:	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto
Cuestionario 1: Emisión de comprobantes electrónicos

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1	1	4	4	3	4	4	NINGUNA
	2	3	3	3	3	3	NINGUNA
	3	3	4	4	4	4	NINGUNA
	4	4	4	4	3	4	NINGUNA
	5	4	3	4	4	4	NINGUNA
D2	6	3	4	3	3	3	NINGUNA
	7	4	3	4	4	4	NINGUNA
	8	3	3	3	3	3	NINGUNA
	9	4	4	3	4	4	NINGUNA
	10	3	4	4	4	4	NINGUNA
	11	4	3	4	4	4	NINGUNA
D3	12	3	4	3	3	3	NINGUNA
	13	4	3	4	4	4	NINGUNA
	14	3	4	4	4	4	NINGUNA
	15	4	4	4	3	4	NINGUNA
	16	2	3	4	4	4	NINGUNA
	17	3	4	4	3	4	NINGUNA
	18	4	3	4	4	4	NINGUNA
	19	4	4	4	3	4	NINGUNA
	20	3	4	4	4	4	NINGUNA
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS							

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospital

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido

Cuadro 1
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
MARIA DEL PILAR MARTICORENA CORDOVA	MG. EN TRIBUTACION Y POLITICA FISCAL	20	4

Sello y Firma:

Handwritten signature and official stamp of the expert evaluator, Maria del Pilar Marticorena Cordova, with the text 'MG. EN TRIBUTACION Y POLITICA FISCAL' visible on the stamp.

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: Evasión Tributaria

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D4	21	4	4	3	4	4	NINGUNA
	22	3	4	4	3	4	NINGUNA
	23	3	3	4	3	3	NINGUNA
	24	4	3	4	3	4	NINGUNA
	25	4	3	4	4	4	NINGUNA
	26	3	4	4	3	4	NINGUNA
D5	27	4	3	4	4	4	NINGUNA
	28	4	4	4	3	4	NINGUNA
	29	4	3	3	4	4	NINGUNA
	30	3	3	3	4	3	NINGUNA
	31	4	3	4	4	4	NINGUNA
	32	3	4	3	3	3	NINGUNA
D6	33	4	3	4	4	4	NINGUNA
	34	3	3	4	3	3	NINGUNA
	35	4	4	3	3	4	NINGUNA
	36	4	3	4	4	4	NINGUNA
	37	3	4	2	3	3	NINGUNA
	38	4	3	3	4	4	NINGUNA
	39	4	3	4	3	4	NINGUNA
40	3	4	3	4	4	NINGUNA	
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR	4	4	4	3	4	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido

Cuadro 1
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
MARIA DEL PILAR MARTICORENA CORDOVA	MG. EN TRIBUTACION Y POLITICA FISCAL	20	4

Sello y Firma:

Anexo 7: Base de datos

Muestra	V1: Emisión de comprobantes electrónicos																			SUMA Total
	D1: Factura electrónica					D2: Boleta de venta electrónica						D3: Notas de crédito electrónica								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	18	19	20	
1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	21
2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	21
3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	21
4	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	21
5	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	21
6	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	21
7	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	21
8	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	21
9	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	23
10	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	23
11	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	23
12	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	25
13	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	25
14	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	25
15	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	27
16	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	27
17	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	27
18	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	27
19	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	27
20	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	27
21	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	27
22	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	27
23	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	30
24	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	30
25	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	33
26	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	33
27	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	33
28	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	36
29	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	36
30	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	36
31	2	2	2	1	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	38
32	2	2	2	1	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	38
33	2	2	2	1	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	38
34	2	2	2	2	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	39
35	2	2	2	2	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	39
36	2	2	2	2	1	2	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	41

82	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	52
83	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	52
84	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	52
85	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	52
86	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	52
87	3	3	3	3	2	2	3	4	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	55
88	3	3	3	3	2	2	3	4	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	55
89	3	3	3	3	2	2	3	4	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	55
90	3	3	3	3	2	2	3	4	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	55
91	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	60
92	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	60
93	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	60
94	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	60
95	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	60
96	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	60
97	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	60
98	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	60
99	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	60
100	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	60
101	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	60
102	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	60
103	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	60
104	3	3	3	3	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	60
105	3	4	3	3	2	3	4	4	4	3	4	3	3	3	4	4	3	4	65
106	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
107	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
108	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
109	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
110	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
111	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
112	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
113	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
114	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
115	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
116	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
117	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
118	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
119	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
120	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
121	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
122	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
123	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
124	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
125	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68
126	4	4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	68

145	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
146	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
147	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
148	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
149	1	1	5	1	5	5	5	5	1	5	5	5	1	4	5	3	5	3	1	5	71
150	1	1	4	1	5	4	5	5	1	4	4	5	1	5	5	4	5	4	1	5	70
151	1	1	5	1	5	5	5	5	1	5	5	3	1	5	5	5	3	5	1	5	72

Anexo 8: Consentimiento informado**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

SOLICITUD: Autorización de aplicación de instrumento de recolección de datos en el CENTRO COMERCIAL DE CONSTITUCIÓN.

Señor (a): REBECA CURO TRILLO

Administradora A.C.C

Presento:

Yo, Evelin Noeli Ccente Ramos con DNI N° 71247545, asimismo Elizabeth Erica Taype Quispe con DNI N° 70354468, de la carrera profesional de Contabilidad y Finanzas.

Que, al estar en la etapa de desarrollo de nuestro Proyecto de Investigación, titulado "Emisión de comprobantes electrónicos y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo 2022", para obtener el título Profesional de Contador Público, solicito a Ud. se sirva autorizar a la suscrita para poder aplicar el instrumento de investigación que sea necesario para la obtención de la información y procesamiento de datos para la realización del trabajo de investigación, el cual se realizara en forma anónima a los comerciantes de las tiendas.


Por lo expuesto

Solicitamos autorización para concluir la investigación de nuestra tesis.

Huancayo 06 de octubre del 2022


Bach. Evelin Noeli Ccente Ramos

DNI: 71247545


Bach. Elizabeth Erica Taype Quispe

DNI: 70354468



SOLICITUD: TOTAL DE TIENDAS DE LOS COMERCIANTES

Señor: Administrador(a) del Centro Comercial de Constitución.

Presento:

Yo, Evelin Noeli Ccente Ramos con DNI N° 71247545, asimismo Elizabeth Erica Taype Quispe con DNI N° 70354468, de la Universidad Peruana los Andes, carrera profesional de Contabilidad y Finanzas.

Que, al estar en la etapa de desarrollo de nuestro Proyecto de Investigación, titulado **"Emisión de comprobantes electrónicos y evasión tributaria en el Centro Comercial Constitución Huancayo 2022"**, para obtener el título Profesional de Contador Público, solicito a Ud. el total de tiendas de los comerciantes activos y en funcionamiento para determinar la población de nuestro proyecto.

Por lo expuesto

Solicito dar una carta de respuesta para proseguir con la investigación de nuestro proyecto.

Huancayo 06 de septiembre del 2022


Bach. Evelin Noeli Ccente Ramos
DNI: 71247545


Bach. Elizabeth Erica Taype Quispe
DNI: 70354468





Huancayo, 17 de setiembre del 2022

CARTA N° 37-2022/ADMIN. - A.C.C.

Srtas. : Evelin Noeli Ccente Ramos y Elizabeth Erica Taype Quispe

ASUNTO : RESPUESTA A LA SOLICITUD (repcionada 06/09/2022)

Presente. -

De mi especial consideración:

Por medio del presente me dirijo a Ud. A fin de hacerle llegar mi cordial saludo y aprovecho la oportunidad para manifestar lo siguiente:

Para darle a conocer que tenemos en total entre tiendas y/o stand dentro del centro comercial 257. De los cuales tenemos entre stand y tiendas que no suelen abrir sus puertas 08, y 249 tiendas y/o stand que están atendiendo al público con diversos rubros de comercio.

Es todo cuanto se le hace de conocimiento para los fines pertinentes

Atentamente

REBECCA CURO TRILLO
ADMINISTRADORA A.C.C.

ASOCIACION DE COMERCIANTES CONSTITUCION

Calle Real N° 417-Huancayo

Teléfono: 064-225489

Correo electrónico: ccconstitucion2007@gmail.com

Anexo 9: Fotos





